

Acta No. 41.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 17:00 diez y siete horas del día 30 treinta de Junio del 2011 dos mil once, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretario de este Organo Colegiado.

quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, Tiene el uso de la voz la Secretaria General para que nos haga favor de pasar lista de asistencia.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente. Sesión de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Junio del año 2011 Dos mil Once.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

Señor Presidente tiene usted la presencia de catorce regidores, tiene Quórum, es cuanto.

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, sí muchas gracias, por lo tanto se declara instalada legalmente esta Sesión de Ayuntamiento. Tengo conmigo la justificación para no asistir a esta Sesión de Ayuntamiento por parte de la regidora Iris del Carmen Gazcón Hernández. Continuamos tiene el uso de la voz la Secretaria General para que le dé lectura al Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 30 treinta de Junio de 2011.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II. Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV. Propuesta de Agentes Municipales
- V. Propuesta de Acuerdos Legislativos

VI. Propuesta de Obras Públicas

A) Construcción de Terracerías y Cimentación de la Planta de Secado (1ª. Etapa)

B) Aportación adicional al programa 3 X 1 Estatal

C) Electrificación en Alta y Baja tensión en la Comunidad de El Nido en el Ejido Buenavista.

D) Electrificación de Fraccionamiento en la Comunidad Rancho el Molinito de Nasas

E) Electrificación de Viviendas en la Comunidad de Jaritas

F) Empedrado en la Calle Oaxaca entre la Avenida Jalisco y Andador Colima en la Colonia La Adelita.

G) Drenaje Sanitario en la calle Sostenes Nolasco entre calle La Paz a FFCC a Aguascalientes en la Colonia La Ladera.

H) Pavimentación en Concreto Asfáltico y Colector Sanitario en la Calle Las Reas entre la Calle Padre Torres y Avenida Juan Bautista Courvuera

I) Empedrado, Machuelos y Banquetas en la calle 24 de Diciembre entre la calle Insurgentes y Privada 14 de Febrero en la Colonia Vista Hermosa.

J) Empedrado, Machuelos y Banquetas y Colector Sanitario en la Calle Tamaulipas entre la Calle Veracruz y la Avenida Jalisco en la Colonia La Adelita.

K) Empedrado, Machuelos y Banquetas en la Calle González Gallo entre Privada Los Fresnos a la Calle Nogal en la Colonia La Ladera.

L) Empedrado, Machuelos y Banquetas en la Calle Privada Abundio Reyes en la Colonia La Ladera.

M) Construcción de Banquetas y Guarniciones en el Triángulo de las Bermudas, entre las calles Democracia, Orozco y Jiménez y López Cotilla.

N) Construcción de Línea de Agua Potable en la Calle González Gallo en la Colonia La Ladera.

O) Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle González Gallo en la Colonia La Ladera.

P) Solicitud de Ampliación para la obra de: Construcción de 2 puentes Vehiculares sobre los Arroyos Los Capulines y Aguas Blancas en el Camino a Bernalejo de Comanja

Q) Asesoría, Proyecto Urbano, Acceso Lagos de Moreno, Tramo I: Carretera Federal 80, San Juan de Los Lagos a Lagos de Moreno entre el Entronque con Libramiento Carretero al Poniente y Calle El Puesto al Oriente Lagos de

Moreno.

VII. Propuesta de Agua Potable.

A) Donación de Terreno con una Superficie de 189 M2, para la Perforación de un Pozo Profundo, que beneficiará a las Colonias Torrecillas, Buenavista y El Lindero.

VIII. Propuesta de Pladue.

A) Cambio de Uso de Suelo de Áreas Verdes (AV) a Equipamiento Vecinal (EI-V).

B) Cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AG) a Turístico Campestre (TC)

C) Cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AG) a Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U)

D) Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Servicios Regionales (SR)

E) Cambio de Uso de Suelo Agropecuario (AG) a Turístico Campestre (TC).

F) Cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AG) a Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U)

G) Aceptación por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de una Fracción como Donación para Destino de Vialidades en el Triángulo de las Bermudas por parte del Señor Anselmo Reyes.

H) Desincorporación del Patrimonio Municipal del Predio donde se ubica el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios CBTIS, y la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento para donarlo a la Secretaría de Educación.

I) Enlace Inalámbrico para Video Vigilancia Ciudadana.

IX. Propuesta de Educación

A) Solicitud de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100, M.N.) para Programa de Entrega de Útiles Escolares a los Mejores Promedios del Municipio

X. Propuesta de la Comisión de Reglamentos.

A) Reglamento Interno de la Comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno, Jalisco.

B) Reglamento Técnico de la Comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno, Jalisco.

XI. Informe de Comisiones.

XII. Asuntos generales.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, se acaba de incorporar con nosotros nuestra Síndico Municipal Blanca Eréndida Gallardo y el regidor Benito Ramírez, por lo tanto contamos con diez y seis asistencias pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la

lectura del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, para antes, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez. Gracias, Señor Presidente, como una cuestión de interés general solicito que a este Orden del Día se incluya un punto relativo a un informe rendido por el Presidente Municipal respecto a la organización de la feria Lagos 2011, toda vez que no tenemos conocimiento oficial respecto a ese tema, adicionalmente de ello también considero conveniente que se agregue a este orden del día otro punto en el sentido de que se cite a comparecer ante el Pleno en esta Sesión de Ayuntamiento a la directora de turismo presunta Presidenta de la Feria Lagos 2011 para que nos dé una explicación de que, de todo lo relativo a lo que tiene que ver con estos aspectos relacionados con la organización de la feria Lagos 2011, porque seguramente los ciudadanos de Lagos de Moreno están interesados en conocer de viva voz de esta persona algunos detalles relacionados con los acuerdos, con el programa de actividades de esta feria, así que pongo a consideración de mis compañeros regidores en este Pleno estos dos puntos para que se agreguen a la Orden del Día. Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor se le hizo la invitación el día que se dio a conocer el programa de la feria, si no asistió pues fue porque no tuvo el interés entonces en un momento que se tenga preparado entonces con mucho gusto lo vamos a subir a la Orden del Día, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, pues yo creo que este tema por ahí comentaba ahorita por el regidor Benito Ramírez el tema que era importante que los ciudadanos se dieran cuenta de este tema de cómo se está trabajando en la cuestión de la feria, creo que si mal no recuerdo en esta semana por ahí hubo una rueda de prensa donde se presentó a la reina de estas fiestas de nuestras fiestas de Lagos y se presentó también algo de las actividades que se van a estar realizando en esta feria, creo que sí es interesante, es importante que conozcamos que conozcan los ciudadanos pero también creo que se ha venido haciendo todo esto paso a paso, la directora Susana Muñoz ha venido informando a la sociedad conforme a lo que vienen ya amarrando y trabajando pues para mantener informada a la sociedad y a la población laguense de cómo van a ser sus fiestas y como va a ser la feria de este año, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor Oscar Israel, tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, independientemente de lo que usted ha comentado en el sentido que nos realizó una invitación para asistir a este evento referente a esta feria Lagos 2011, considero que es importante que ante el Pleno de este Ayuntamiento quede asentado muy claramente la forma en como se va a desarrollar este evento que a

mucha gente, yo creo que a la mayoría de la gente de Lagos de Moreno interesa, sobre todo porque circulan versiones, circulan declaraciones en medios de comunicación, entre ellos el más destacado es un reclamo referente a su persona, en el sentido de que usted prometió en su campaña política que el ingreso a la feria iba a ser gratuito y ahora se está diciendo que va a costar \$ 5.00 (Cinco pesos 00/100, M.N.) ese tipo de detalles creo que son importantes que aquí los aclaremos, y por esta razón es mi inquietud que tratemos abiertamente este tema, porque también he escuchado que usted ha comentado que no es necesaria la intervención del Pleno de este Ayuntamiento en este tema porque prácticamente usted tiene las facultades para hacer esto que hizo, bueno yo la verdad ya lo había comentado en corto creo que esto no es así, y por esa razón es conveniente que la directora de Turismo se presente ante el Pleno de este Ayuntamiento para que nos diga entre otras cosas ¿Quién le otorgó facultades para celebrar contratos con algunas empresas que tienen interés en participar en la feria, alguno de nosotros? Creo que no. Este, por ejemplo uno de los más destacados y también en cuanto a usted Señor Presidente pues yo quisiera saber pues qué avances tenemos, entonces vuelvo a repetir son dos aspectos el primero un informe de parte de usted en el sentido de que el porqué tomó la decisión de excluirnos de la organización y no tanto de la organización, la verdad la organización es algo que no nos compete sino porqué nos excluyó de la toma de decisiones relacionadas con la organización de la feria Lagos 2011, cuales son sus razones para ello y enseguida pues también oficialmente y que conste en una acta de Sesión de Ayuntamiento cuales son esos acuerdos, convenios, contratos, compromisos que ha adquirido la directora de turismo de este Ayuntamiento sin consultar, sin tomar en cuenta que quien representa legalmente al Municipio es el Presidente Municipal, pero también la Síndico Municipal y quien toma las decisiones más importantes que afectan a la vida municipal es El Pleno de este Ayuntamiento, entonces solicito se pongan a consideración estos asuntos y que la voz del pueblo representada por este Ayuntamiento decida lo relacionado con estas dos peticiones de adición a la orden del día, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, yo creo que está pidiendo algo que no lo podemos subir en este momento pues a menos que traslademos la reunión a unos tres días, prepararle el informe y con mucho gusto, con mucho gusto lo haríamos yo creo que ya hay una propuesta del orden del día y usted está solicitando que se suba, bueno pues en un momento dado este se puede subir, se aprueba bueno la trasladamos para terminarla en unos días más y con mucho gusto se le puede informar de todas las dudas que usted tenga, con mucho gusto eh. Por lo tanto, yo considero yo les pido en este momento que si la señora directora anda no sé en Guadalajara o en otro lado pues trataremos de localizarla y pues pedirle a los regidores nos aguantemos hasta que prepare el informe que el regidor está solicitando yo creo que ese informe se debe trasladar a otra Sesión no en esta, en el momento en

que va arrancando una Sesión de Ayuntamiento, tal vez tenga la razón, tal vez sí, pero bueno ya se estaría analizando con mucho gusto, voy a poner a consideración de todos ustedes si, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, gracias Señor Presidente, este sí como bien lo comentan tanto usted como el regidor Benito, sí sería muy conveniente de todos modos que en este Pleno nos informaran exactamente qué es lo que está sucediendo con esas fiestas de Agosto que nos informaran de dónde está saliendo el dinero para iniciar la organización, este de igual manera qué contratos se están haciendo, o sea que nos den una explicación en general qué es lo que están trabajando los responsables de esta organización. Gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor cómo no con mucho gusto, en esto yo se los dije y creo que fui algo bastante claro cuando se hizo la propuesta de que en esta ocasión la organización de la feria sería organizado especialmente por nuestras direcciones dándole esa transparencia, yo sí quiero dejar bien claro y bueno dicen que lo que se habla en estos micrófonos queda asentado en las respectivas actas de que no hay el interés mínimo de que se resbale un solo peso o hacer malos manejos o hacer acuerdos en lo obscuro, los convenios que se realicen por la renta de espacios que no sean concesiones son rentas de espacios, esta es la primera ocasión que se van a realizar, anteriormente se rentaban no había los convenios ante el jurídico, no había todo ese informe y ahorita sí les puedo decir con esa tranquilidad de que cada peso por la renta de algún espacio ingresa a la tesorería municipal a una cuenta mancomunada y con esa transparencia se paga también lo que se deba de pagar y se debe de rendir un informe de lo que ingresó y de lo que se gastó en la feria no hay la menor intención yo se los repito de querer hacer negocio con la feria, lo que queremos es que se trate de tener una buena feria que se trate de tener buenos eventos pero que sea todo apegado a la transparencia y también a esta legalidad no es la intención de querer brincar a nadie, cuando se han rentado siempre los espacios públicos, se hace un convenio ante el Jurídico, ante el Presidente Municipal y no ha habido la necesidad o la costumbre de que todos estos bailes que en ocasiones se realizan se lleven todos a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, se ha hecho en base a una Ley de Ingresos Municipal que esa es también la que nos dice cuanto se debe de cobrar por el espacio y yo les digo con ese ingreso directo a nuestra Tesorería, entonces sí es con esa voluntad de ser totalmente transparentes. Si no hay otra intervención en este punto del Orden del Día para poner a votación la propuesta del Orden del Día, tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, gracias, Señor Presidente yo considero que sí es sano que se transparente de alguna manera lo que usted está diciendo pero en inicio considero que no se está dando puesto que

no nos está informando ante el Pleno referente a los recursos que se van a utilizar para ese tipo de eventos, si se piensa hacer de una manera sana se tiene que informar aquí al Pleno de cómo se van a llevar a cabo todo este tipo de contratos, de concesiones e iniciar este trabajo con la mayor transparencia posible aquí ante el Pleno para que pues no nos quede duda a nadie y se lleve a cabo con una claridad en donde no quede ninguna duda como se está manejando la feria.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí este es un compromiso entregar todo un informe con transparencia, no hay la intención mínima de hacerlo de una forma distinta, únicamente que cuando estás con el avance de la organización de la feria pues tienes algunas, algunas personas o algunos grupos ya apalabrados o ya contratados pero no tienes esa totalidad como para decir ya tengo el cien por ciento todo, todo confirmado y esto es el gasto y este es el ingreso se está en esa etapa con mucho avance pero bueno falta cerrar esa pinza al cien por ciento y poder hacer una entrega total de lo que va hacer un informe de ingresos y de egresos, que es lo que al parecer mas interesa el día de hoy en los comentarios de esta Sesión de Ayuntamiento yo le apuesto mucho a que tratemos de tener una buena feria que tratemos de que estos recursos rindan lo mejor posible pero yo sí quiero dejar para que no queden dudas, sin la intención de llevarnos un solo peso a nuestros bolsillos, para nada, para nada, el dinero es del pueblo, ingresa a la tesorería y sale de una forma transparente por medio de la tesorería municipal en donde quien está al frente como responsable, por eso lo invité a trabajar y le tengo esa confianza en esa transparencia, gracias, regidora. tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente. Yo creo que sí es importante las menciones que han hecho mis compañeros regidores en el sentido de estar informados en la transparencia yo creo que sería bueno que el mismo informe-presentación que hizo la Licenciada pues venga y nos lo dé aquí entiendo que el Licenciado Benito es lo que está pretendiendo para que aunque se haya dado digamos en otro lugar la presentación pues darle su lugar al mismo a este mismo Ayuntamiento, yo creo que sería cuestión nada mas de ponerle también fecha a esa información que nos pudiera dar la organizadora de las fiestas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, alguna duda regidor Benito Ramírez, ninguna?, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, en cuanto a las dudas hay todas las dudas en relación a este tema, por eso estoy pidiendo, que se agregue, que se adicione al orden del día esos dos puntos que mencioné antes y vuelvo a insistir que se resuelva en este Ayuntamiento si son si es procedente o no mi petición es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, yo creo que sí sería bueno llevar, incluir en el orden del día lo que comenta aquí el compañero Benito, sobre todo porque yo creo que es importante que el Ayuntamiento conozca como va esta organización qué han hecho, qué contratos se han llevado a cabo con ciertas personas o qué convenios porque si esta feria, si esta fiesta la está organizando el mismo Ayuntamiento pues es claro que todos estos convenios y contratos que se hagan tienen que pasar por medio del Ayuntamiento y se tienen que aprobar por medio del Ayuntamiento y el dinero que salga para organizar la fiesta de esta feria también se tiene que aprobar, es lógico y esto es por salud propia del mismo Ayuntamiento esto es por salud de nosotros mismos que lo conozcamos y lo sepamos, si no lo hacemos de esa manera pues simple y sencillamente es muy probable que haya una responsabilidad de alguien en esto que se está haciendo entonces simple y sencillamente no sé a lo mejor no sé a lo mejor un informe la Licenciada Susana de qué es lo que está pasando y quienes están participando de lleno en esta fiesta, a todos y cada uno de los regidores nos conviene saber qué es lo que está pasando la idea de todos es que esto salga bien, para todos para bien de todos pues simple y sencillamente que nos digan qué convenios que contratos de donde sale el dinero, como va a salir es bueno hacerlo, sí ojala y lo tomen en cuenta y se pueda estudiar a fondo lo que estamos solicitando gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor nada mas, bueno el día de hoy sí podemos ya en asuntos generales el acordar que en la siguiente Sesión de Ayuntamiento se de un informe de este avance mas no como lo está proponiendo el día de hoy el regidor Benito se dé el informe porque para eso hay tiempos para solicitarlo, si fuera eso le pediríamos al tesorero que el día de hoy nos traiga el informe de todas las actividades del mes de mayo pues es algo imposible y es ilógico por lo tanto ya existe el orden del día propuesto , está la solicitud del regidor Benito Ramírez que el día de hoy se suba al orden del día para que se desahogue el informe de la feria que se está programando o el avance que se tiene hasta este momento para la feria de Agosto 2011, por lo tanto les voy a pedir regidores si ustedes están de acuerdo en la propuesta del regidor Benito que el día de hoy se suba, para antes tiene el uso de la voz nuestra la Síndico Municipal.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, yo nada mas aquí quiero hacer incapie para votar este punto, esta propuesta del regidor Benito si está en condiciones, si está presente o está aquí en el municipio la Licenciada Susana, es verificar esto, si no, no tiene caso que se suba a la orden del día.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí así es, claro nada mas es un derecho que el regidor tiene por eso lo está solicitando, tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí, gracias, Señor Presidente, yo creo que no es posible ponernos a hacer el orden del día

nuevamente porque ya hay un orden propuesto y hay tiempos para hacerlo. El punto de asuntos varios ahí incluye todo lo que se tenga y se trate y ahí se establece y se considera que se suba a la siguiente reunión no es el tiempo para alegar un punto tendríamos que volver a elaborar el orden del día porque el orden inédito cómo quedaría no podemos agregar un punto después de asuntos varios y entonces por sentido común yo creo que nos vamos, mi propuesta es que en asuntos generales porque estamos en asuntos generales antes de iniciar la sesión entonces estamos aún en la previa, y en la previa pudimos tratar esto a lo mejor y llegar a un acuerdo y agregarlo como un punto adicional y se pudo ver agregado como un punto adicional ya en su momento nos reunimos entonces yo creo que en este momento hubiera sido lo preciso ahorita estamos en generales o en la previa no hemos iniciado la sesión

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, así es no se a iniciado la sesión hay una como dice el regidor Gonzalo González hay un orden del día ya propuesto por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes el orden del día los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo del orden del día quince votos a favor los que estén en contra, cero votos en contra y la abstención del regidor benito Ramírez continuamos con el orden del día tiene el uso de la voz la Secretaria general, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, bien en este momento quiero presentar una moción de orden en el sentido siguiente: la votación que ustedes han emitido en este momento, es totalmente impropcedente totalmente ilegal por lo siguiente: ya se declaró instalada legalmente esta Sesión propuse al Pleno de este Ayuntamiento la inclusión de dos puntos en la orden del día es una propuesta formal ah, bueno pues entonces pues debió haberse puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento si esta propuesta se aprobaba o se rechazaba y no precisamente como acaba de acontecer de que usted Señor Presidente Municipal ha omitido, ha omitido el poner a consideración mi propuesta de modificar el orden del día lo cual ya hemos hecho en varias ocasiones y es perfectamente válido independientemente de que hayamos o no dicho esto en la reunión previa de ayuntamiento, por esta razón solicito Señor Presidente Municipal vuelva a poner en orden las cosas en esta Sesión de Ayuntamiento y someta a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento mi propuesta y que este acto de desconocimiento de los procedimientos simplemente edilicios, este se realicen conforme a derecho es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, Señor Regidor, es su apreciación, vamos a continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente punto del orden del Día.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias, le solicito al Pleno de este Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por quince votos a favor, los que estén en contra, cero votos en contra y la abstención del regidor Benito Ramírez. Pongo a su consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por once votos a favor, los que estén en contra, cero votos en contra y tenemos cinco abstenciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE AGENTES MUNICIPALES

Se propone para la Agencia El Mosco el Señor Felipe Sanromán González, está aquí la solicitud debidamente complementada en documentos y para el Señor Antonio Ortega Rodríguez de Santa Ana, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí está la propuesta de dos agentes municipales uno para El Mosco y otro para Santa Ana, lo pongo a la consideración de todos ustedes para su aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores catorce votos a favor, los que estén en contra, cero votos en contra, tenemos la abstención de la regidora Lourdes Olvera Banda y el regidor Joel Razura, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el punto

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE ACUERDOS LEGISLATIVOS

Es un oficio de la Sindicatura Municipal, Oficio número 629/2011, Expediente número 046/2011. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco. Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo le envío los acuerdos Legislativos del Congreso del Estado, en donde se exhorta al H. Ayuntamiento a implementar medidas en materia de seguridad pública, caminos rurales, vivienda y alumbrado público, por lo que se deja a su consideración enterar a los integrantes del Honorable Cabildo para su conocimiento. Acuerdo Legislativo # 769-LIX-1 El que suscribe Diputado Francisco Rafael Torres Marmolejo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Jalisco, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 veintiocho fracción primera y 35 treinta y cinco fracción primera de la Constitución Política y 22 veintidós fracción primera, 147 ciento

cuarenta y siete fracción primera, 150 ciento cincuenta numera 1 fracción primera y 152 ciento cincuenta y dos numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Jalisco. Someto a la consideración de esta Asamblea. Iniciativa de Acuerdo Legislativo que ordena girar atento y respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo del estado, solicitándole que instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que impida la adquisición e instalación de luminarias de alumbrado público, que no cumplan con los estándares de calidad que contemplan las normas oficiales mexicanas, lo anterior para evitar producir el efecto CEBRA que es: luz, sombra, luz, sombra y eso causa una consecuencia de disturbio en la mente del conductor y que al mismo tiempo pone en riesgo su vida y la del peatón, misma que se fundamenta en la siguiente: Con pleno respeto a la autonomía municipal, se hace un atento exhorto a todos y cada uno de los 125 ciento veinticinco H. Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Jalisco, para que en aras de elevar la calidad de vida y la competitividad en el Estado, definan y sustenten, un proyecto de vivienda digna y decorosa, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2º. De la Ley Federal de Vivienda, artículo 2º. Fracción I, de la Ley de Vivienda para el Estado de Jalisco y sus municipios, así como adecuar sus reglamentos municipales de urbanización y edificación, conforme a los elementos básicos que debe contener una vivienda digna y decorosa como lo marca nuestra Legislación, asimismo sean consideradas dentro de sus reglamentos las ecotécnicas en construcción. Segundo. Se instruya al Secretario General de esta soberanía para que por medio de atento oficio a los 125 ciento veinticinco municipios del Estado; exhorte al cumplimiento del presente acuerdo Legislativo. Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 ciento veinticinco H. Ayuntamientos del estado de Jalisco, anexando el cuerpo del presente acuerdo mediante el cual se les exhorte que en el ámbito de su competencia se llevan a cabo acciones con la finalidad de rehabilitar los caminos rurales, caminos reales y callejones facilitando el libre tránsito de los ciudadanos y se vean favorecidas las actividades agropecuarias, sociales, culturales y deportivas de quienes transitan por dichos caminos y observar que no se vean obstaculizados por particulares. Acuerdo Legislativo de Comisión. Primero. Se exhorte al Ejecutivo Estatal para que instruya al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Director de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, para que éstos tomen en consideración y apliquen las medidas necesarias para dar debido cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en su artículo 2, fracciones, I,II, V y VI, a efecto de que se determine la viabilidad de instaurar y difundir un protocolo de seguridad y reacción, sobre eventualidades derivadas de la delincuencia organizada que pongan en riesgo la integridad física de las personas así como, la paz y la sana convivencia en los distintos espacios públicos y privados de nuestro Estado. Segundo. Se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso, para que mediante oficio, haga del conocimiento al

Ejecutivo Estatal así como, cada uno de los 125 ciento veinticinco municipios del Estado de Jalisco, del contenido del presente Acuerdo Legislativo, solicitándoles su debido cumplimiento. Acuerdo Legislativo Secretaría de Asuntos del Interior.

Primero. Se aprueban las normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a que se refieren los artículos 41, base III, apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 347, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismas que serán aplicables para los procesos electorales locales ordinarios o extraordinarios que inicien durante el año dos mil once. Segundo. Deberá suprimirse o retirarse toda propaganda gubernamental en radio y televisión, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público, en los términos y con las excepciones establecidas los artículos 41, base III, apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 347, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y las que se aprueban mediante el presente instrumento, a partir del inicio de cada una de las campañas y hasta el día de la jornada electoral, en las emisoras de radio y televisión que conforme a los mapas de cobertura y a los catálogos aprobados y publicados por el Instituto Federal Electoral, tengan cobertura en las entidades o municipios en que se llevarán a cabo procesos electivos locales en dos mil once. Tercero. La propaganda que para la asistencia pública emita tanto la Lotería Nacional como Pronósticos para la Asistencia Pública; la publicitada informativa sobre la promoción turística nacional de México y de otros centros turísticos del país; la campaña de educación del Servicio de Administración Tributaria para incentivar el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales; las campañas de comunicación social del Banco de México con contenido exclusivamente educativo; y la campaña de comunicación social sobre los resultados del XIII Censo General de Población y Vivienda realizado en dos mil diez se considerarán excepciones a las prohibiciones que en materia de propaganda gubernamental prevé el artículo 41, base III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre y cuando no incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, además deberá de abstenerse de difundir logros de gobierno, obra pública, e incluso emitir información sobre programas y acciones que promuevan innovaciones en bien de la ciudadanía, ni referencias visuales o auditivas a las frases, imágenes, voces o símbolos a que se refiere el artículo 7, inciso b) fracciones VI y VII del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral. Cuarto Durante la emisión radiofónica denominada La Hora Nacional deberá suprimirse toda alusión a propaganda de poderes públicos o de cualquier ente público desde el inicio de los respectivos periodos de campañas y hasta el día en que se celebre la jornada comicial respectiva. Asimismo, en dicho espacio no podrán difundirse logotipos,

frases o cualquier tipo de referencias visuales y/o auditivas al gobierno federal o a algún otro gobierno, ni elementos de propaganda personalizada de servidor público alguno. Quinto. Podrán permanecer en Internet los portales de los entes públicos, siempre y cuando tengan carácter informativo o de medio para la realización de trámites o servicios y no se emitan en los mismos logros a su favor. Sexto Las normas de propaganda gubernamental aprobadas mediante el presente acuerdo entrarán en vigor a partir de la fecha del inicio de cada campaña electoral local y concluirán su vigencia al día siguiente de la jornada electoral de cada entidad o municipio, siendo aplicables en las emisoras de radio y televisión que conforme a los mapas de cobertura y a los catálogos aprobados y publicados por el Instituto Federal Electoral, tengan cobertura en las entidades o municipios en que se llevarán a cabo procesos electivos locales en dos mil once. Séptimo. Se instruye al Secretario Ejecutivo a que notifique el presente acuerdo a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, así como a los gobiernos estatales y por su conducto a los gobiernos municipales. Octavo. Se instruye al Secretario Ejecutivo a que implemente medidas necesarias para la oportuna publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. El presente acuerdo fue aprobado en lo general en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de abril de dos mil once, por votación unánime de los consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita. Se aprobó en lo particular el punto de Acuerdo Tercero, por cuatro votos a favor de los Consejeros Electorales, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita; y dos votos en contra de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez y Maestro Alfredo Figueroa Fernández, firman el Consejero Presidente del Consejo General Dr. Leonardo Valdés Zurita y el Secretario del Consejo General Lic. Edmundo Jacobo Molina, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pues ya se hizo de su conocimiento estos acuerdos Legislativos que nos los manda el Congreso del Estado y queda asentado en nuestra Acta del Orden del Día. Continuamos tiene el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente punto del Orden del Día, que es referente a obra pública.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS

Propuesta de la Dirección de obras públicas de este municipio somete al Pleno de este Ayuntamiento para su revisión, análisis y aprobación en su caso en la reunión ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Junio del 2011, en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco.

A) Construcción de Terracerías y Cimentación de la Planta de Secado (1ª. Etapa). Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012 Dirección de Obras Públicas, Construcción de Terracerías y cimentación de la planta de Secado (1ra. Etapa) participan tres empresas, Renta Acarreos y Maquinaria, S.A, de C.V. Localidad Lagos de Moreno, Jal., monto total con I.V. \$ 1'293,091.37 (Un millón doscientos noventa y tres mil noventa y un pesos 37/100, M.N.), segundo Ing. Rubén García Vázquez de Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. \$ 1'341,647.07 (Un millón trescientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos 07/100, M.N.), el tercero Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S.A. de C.V. de Lagos de Moreno, Jal. Monto total con I.V.A. 1'364,731.39 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 39/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de construcción de terracerías y cimentación de la Planta de Secado (1ra. Etapa) por parte de la empresa: Renta, Acarreos y Maquinaria, S.A., de C.V. bajo la modalidad de Contrato como resultado de un concurso por invitación a cuando menos tres personas. La obra se ejecutará con recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural Ejercicio 2011 con un monto de \$ 1'293,091.37 (Un millón doscientos noventa y tres mil noventa y un pesos 37/100, M.N.), firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas y el Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, en esta primera etapa de la planta de secado de leche se va a llevar a cabo la construcción de las terracerías y cimentación viene una segunda etapa que es la estructura para esta nave y este recurso se va a utilizar de los 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100, M.N.) que en el mes de diciembre la Secretaría de Desarrollo Rural del estado depositó en nuestra Tesorería. Por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta del inciso A) de la propuesta de obra pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por diez y seis, perdón por quince votos a favor y tenemos la ausencia del regidor Oscar Israel. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

B) Aportación adicional al programa 3 X 1 Estatal. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de obras Públicas. Aportación Adicional al Programa 3 X 1 Estatal. Antecedentes: En la Sesión de Ayuntamiento del día 28 veintiocho de septiembre del 2010 dos mil diez se autoriza por parte del Pleno erogar la cantidad de \$ 1'408,483.00 (Un millón cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100, M.N.) como parte de la aportación municipal y así cumplir con las obras del programa 3 X 1 Estatal 2010. Aportación Estatal \$ 2'816,966.00 (Dos millones ochocientos diez y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100, M.N.), aportación municipal \$ 1'408,483.00 (Un millón cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100, M.N.),

aportación migrantes \$ 1'408,483.00 (Un millón cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100, M.N.), inversión total \$ 5'633,932.00 (Cinco Millones Seiscientos treinta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 00/100, M.N.) debido a que la aportación correspondiente a los Migrantes, a la fecha no ha sido cubierta, el H. Ayuntamiento por medio de la Dirección de obras públicas solicita al Pleno su autorización para que el Municipio aporte la cantidad correspondiente a los migrantes con un monto de \$ 1'408,483.00 (Un millón cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100, M.N.) y así cumplir con las obras del programa el origen de los recursos serán del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2010. Firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación, para antes tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, si es importante mencionar que las diferentes partes involucradas en estos programas 3 X 1 una de estas partes en esta ocasión no está cumpliendo con su parte correspondiente y es por ello que el Ayuntamiento tiene que intervenir en dar la parte faltante, estamos hablando que el Estado está aportando \$ 2'816,966.00 (Dos millones ochocientos diez y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100, M.N.), la aportación municipal 1'408,483.00 (Un millón cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100, M.N.) y la parte faltante es la que en este momento se nos está mencionando porque es un programa que se llama 3 X 1, donde participan tres entes y en este caso uno de ellos no lo está haciendo y el municipio tiene que entrar a cubrir esa responsabilidad gracias, tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, gracias, Señor Presidente, efectivamente como lo comenta el regidor Salvador es importante que estos programas que de alguna manera son alternativos pero que ofrecen una buena cantidad de recursos y en este caso pues agilizarían esta, nosotros como Ayuntamiento la aplicación de estos recursos del municipio, pues hay que sacrificar un poquito el bolsillo en nuestros recursos para completar este espacio económico que no ha sido cubierto por los migrantes dado que ya de alguna manera se prevé con anticipación que esta cantidad, este porcentaje pues en algún momento todos los municipios casi se tienen que hacer del recurso para cubrir y qué bueno pues que hay la disposición del municipio, del Ayuntamiento para aprovechar estos programas que de alguna manera oferta el gobierno Federal, el gobierno estatal y lógicamente nosotros como gobierno municipal. Es cuanto, Señor Presidente, compañeros regidores

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor Gonzalo, González, sí efectivamente este es un programa que trae mucho

beneficio principalmente viene dirigido para la zona rural para todo lo que lleva infraestructura social básica y en este caso la aportación de migrantes, pues se les complica pero es parte del requisito obligado en estos convenios que debe de firmar alguno de los clubs de migrantes, por lo tanto si ellos no pueden hacer la aportación aún así para nuestro municipio es muy conveniente trabajar con este programa ya que el programa estatal nos otorga el 50% (Cincuenta por ciento) y con esta aprobación si ustedes tienen a bien estaríamos aportando también un 50% (Cincuenta por ciento) y tendremos una obra que se terminó ya al 100% (cien por ciento). Por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes el inciso B) de la propuesta de obras públicas. Los que estén por la afirmativa, tenemos trece votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, la regidora Olvera Banda y tenemos la ausencia de la regidora Rafaela Campos. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso.

C) Electrificación en Alta y Baja tensión en la Comunidad de El Nido en el Ejido Buenavista. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de obras públicas, Electrificación en alta y baja tensión en la comunidad de El Nido en el Ejido Buenavista. empresa Ing. Julio Cesar Lugo Ortiz, localidad Lagos de Moreno, Jal. Monto total con I.V.A. \$ 130,632.24 (Ciento treinta mil seiscientos treinta y dos pesos 24/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Electrificación en alta y baja tensión en la comunidad de El Nido en el Ejido Buenavista por parte del Ing. Julio Cesar Lugo Ortiz bajo la modalidad de Contrato como resultado de una adjudicación directa (fundamento: Cap. 1 artículos 104,105 y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco) La obra se ejecutará con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal ejercicio 2011 con un monto de \$ 130,632.24 (Ciento treinta mil seiscientos treinta y dos pesos 24/100, M.N.), firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, esta es una comunidad con mucha necesidad de electrificación para el servicio de sus viviendas y es un buen número de familias por lo tanto pues considero que sería un buen apoyo por parte de este Ayuntamiento su aprobación. Por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes el inciso C) de la propuesta de Obra pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, tenemos la ausencia de la regidora Rafaela Campos. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso

D) Electrificación de Fraccionamiento en la Comunidad Rancho el Molinito de Nasas. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Electrificación de Fraccionamiento en la comunidad Rancho Molinito de Nasas. Empresa Ing. Julio Cesar Lugo Ortiz, localidad Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A., \$ 71,369.00 (Setenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Electrificación de Fraccionamiento en la Comunidad rancho Molinito de Nasas por parte del Ing. Julio Cesar Lugo Ortiz bajo la modalidad de Contrato como resultado de una adjudicación directa. Fundamento: Cap. 1 artículos 104,105 y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. La obra se ejecutará con recursos del Fondo de Infraestructura Social municipal Ejercicio 2011 con un monto de \$ 71,369.00 (Setenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, en esta electrificación las familias que viven en este lugar son varias familias tienen el servicio a casi cerca de 1 un kilómetro por lo tanto el costo del recibo de electricidad pues les llega en ocasiones hasta más de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100, M.N.) y bueno para el consumo de una casa sí es caro y en ocasiones lo requieren utilizar para la ordeña de sus vacas y no es posible que entre la distancia donde está la toma de la electricidad entonces les llega casi nada de la energía requerida, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta en el inciso D) de la propuesta de obras públicas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Rafaela Campos continuamos con el siguiente inciso, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso

E) Electrificación de Vivienda en la Comunidad de Jaritas. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Electrificación de viviendas en la comunidad de Jaritas, empresa Ing. Martín Mina Ramos, localidad Lagos de Moreno, Jal., monto total con I.V.A. \$ 169,514.40 (Ciento sesenta y nueve mil quinientos catorce pesos 40/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Electrificación de viviendas en la comunidad de Jaritas por parte del Ing. Martín Mina Ramos, bajo la modalidad de contrato como resultado de una adjudicación directa (Fundamento: Cap. 1 artículos 104,105 y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco) la obra se ejecutará con recursos del Fondo de Infraestructura social Municipal (Ramo XXXIII) Ejercicio 2011 con un monto de \$ 169,514.40 (Ciento sesenta y nueve mil quinientos catorce pesos 40/100, M.N.) firman Arq.

Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta E) de electrificación dentro de las propuestas de obras públicas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente inciso del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso.

F) Empedrado en la Calle Oaxaca entre la Avenida Jalisco y Andador Colima en la Colonia La Adelita. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Empedrado en la calle Oaxaca entre la Avenida Jalisco y Andador Colima en la Colonia La Adelita, ejecutor Dirección de Obras Públicas, modalidad de ejecución administración directa, monto total con I.V.A., \$ 95,638.00 (Noventa y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de empedrado en la calle Oaxaca entre la Avenida Jalisco y Andador Colima en la Colonia La Adelita por parte de la Dirección de Obras Públicas bajo la modalidad de Administración Directa la obra se ejecutará con recursos del Programa Hábitat Ejercicio 2011, con un monto de \$ 95,638.00 (Noventa y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, esta es una de las propuestas de obras públicas dentro del programa de Hábitat, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta del inciso F) los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente inciso de la propuesta de obras públicas, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Sí es para desahogar el inciso

G) Drenaje Sanitario en la calle Sostenes Nolasco entre calle La Paz a FFCC a Aguascalientes en la Colonia La Ladera. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Drenaje Sanitario en la Calle Sostenes Nolasco entre calle La Paz a FF.CC. A Aguascalientes en la Colonia La Ladera. Ejecutor Dirección de Obras Públicas, modalidad de ejecución Administración directa, monto total con I.V.A. \$ 57,786.00 (Cincuenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H.

Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Drenaje sanitario en la calle Sóstenes Nolasco entre calle La Paz a FFCC a Aguascalientes en la Colonia La Ladera por parte de la dirección de obras públicas bajo la modalidad de Administración Directa la obra se ejecutará con recursos del Programa Hábitat ejercicio 2011, con un monto de \$ 57,786.00 (Cincuenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100, M.N).

firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta G) de obras públicas para su aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores, es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con la siguiente propuesta de obra pública, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Gracias, es para deshogar el inciso

H) Pavimentación en Concreto Asfáltico y Colector Sanitario en la Calle Las Reas entre la Calle Padre Torres y Avenida Juan Bautista Courvuera.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Pavimentación con concreto asfáltico y colector sanitario en la calle Las Reas entre la calle Padre Torres y Avenida Juan Bautista Corvuera. Empresa Asfalto, Terracerías y Edificaciones, S.A. de C.V. localidad Aguascalientes, Ags., monto total con I.V.A. \$ 1'008,148.69 (Un millón ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 69/100, M.N.); Renta, Acarreos y Maquinaria, S.A de C.V., de Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. \$ 1'280,963.41 (Un millón doscientos ochenta mil novecientos sesenta y tres pesos 41/100, M.N.); Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V., localidad Guadalajara, Jal. Con un monto total con I.V.A. 2'747,081.48 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil ochenta y un pesos 48/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Pavimentación con concreto asfáltico y colector sanitario en la calle Las Reas entre la calle Padre Torres y Avenida Juan Bautista Corvuera por parte de la empresa Asfalto Terracerias y Edificaciones, S.A. de C.V. bajo la modalidad de contrato como resultado de un concurso por invitación a cuando menos tres personas. La obra se ejecutará con recursos del programa Hábitat ejercicio 2011 con un monto de \$ 1'008,148.69 (Un millón ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 69/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación el inciso H) de la propuesta de obra pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el

siguiente inciso de obra pública, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Gracias, es para desahogar el inciso

I) Empedrado, Machuelos y Banquetas en la calle 24 de Diciembre entre la calle Insurgentes y Privada 14 de Febrero en la Colonia Vista Hermosa.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Drenaje Sanitario en la calle 24 de Diciembre entre la calle Insurgentes y Privada 14 de Febrero en la Colonia Vista Hermosa. Empresa Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S.A. de C.V., localidad Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. \$ 338,471.75 (Trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 75/100, M.N.); Ing. Mario Antonio Saucedo Lara, de Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. \$ 352,093.34 (Trescientos cincuenta y dos mil noventa y tres pesos 34/100, M.N.); Constructora Cerchas, S.A. de C.V. de León, Gto. Con un monto total con I.V.A. \$ 420,152.12 (Cuatrocientos veinte mil ciento cincuenta y dos pesos 12/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de empedrado, machuelos y banquetas en la calle 24 de Diciembre entre la calle Insurgentes y Privada 14 de Febrero en la Colonia Vista Hermosa por parte de la empresa Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S.A. de C.V. bajo la modalidad de contrato como resultado de un concurso por invitación a cuando menos tres personas. La obra se ejecutará con recursos del programa Hábitat ejercicio 2011 con un monto de \$ 338,471.75 (Trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 75/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, señora Secretaria, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta del inciso I) de las propuestas de obra pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y de la Síndico Municipal. Continuamos con el siguiente punto, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Sí gracias, es para desahogar el inciso

J) Empedrado, Machuelos y Banquetas y Colector Sanitario en la Calle Tamaulipas entre la Calle Veracruz y la Avenida Jalisco en la Colonia La Adelita. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Empedrado, machuelos, banquetas y colector sanitario en la calle Tamaulipas entre la calle Veracruz y la Avenida Jalisco en la Colonia La Adelita. Empresa Imelda de Anda Díaz, localidad Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. \$ 400,178.94 (Cuatrocientos mil ciento setenta y ocho pesos 94/100, M.N.); Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V. de Lagos de Moreno, Jal.

Con un monto total con I.V.A. \$ 430,546.73 (Cuatrocientos treinta mil quinientos cuarenta y seis pesos 73/100, M.N.); Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S.A. de C.V. de Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. \$ 464,675.63 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 63/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Empedrado, machuelos, banquetas y colector sanitario en la calle Tamaulipas entre la calle Veracruz y la Avenida Jalisco en la Colonia La Adelita por parte de la Empresa de la C. Imelda de Anda Díaz bajo la modalidad de contrato como resultado de un concurso por invitación a cuando menos tres personas. La obra se ejecutará con recursos del programa Hábitat ejercicio 2011, con un monto de \$ 400,178.94 (Cuatrocientos mil ciento setenta y ocho peso 94/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación el inciso J) de la propuesta de obra pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Magdaleno Torres y de nuestra Síndico Municipal, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Gracias, es para desahogar el inciso.

K) Empedrado, Machuelos y Banquetas en la Calle González Gallo entre Privada Los Fresnos a la Calle Nogal en la Colonia La Ladera. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Empedrado, machuelos y banquetas en la calle González Gallo entre privada Los Fresnos a la calle Nogal en la Colonia La Adelita. Empresa C. Alejandro Flores Martínez, localidad Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. \$ 385,304.82 (Trecientos ochenta y cinco mil trescientos cuatro pesos 82/100, M.N.); C. Africa Edith Barrera Villalobos, de Lagos de Moreno, Jal., Con un monto total con I.V.A. de \$ 434,441.48 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 48/100, M.N.); C. Imelda de Anda Díaz, de Lagos de Moreno, Jal., con un monto total con I.V.A. de \$ 441,450.73 (Cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 73/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de empedrado, machuelos y banquetas en la calle González Gallo entre privada los Fresnos a la calle Nogal en la Colonia La Ladera, por parte de la empresa de el C. Alejandro Flores Martínez bajo las modalidad de Contrato como resultado de un concurso por invitación a cuando menos tres personas. La obra se ejecutará con recursos del Programa Hábitat ejercicio 2011 con un monto de \$ 385,304.82 (Trecientos ochenta y cinco mil trescientos cuatro pesos 82/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de

Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta de obra pública del inciso K), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Magdaleno Torres y de nuestra Síndico Municipal, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Gracias, es para desahogar el inciso

L) Empedrado, Machuelos y Banquetas en la Calle Privada Abundio Reyes en la Colonia La Ladera. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Empedrado, machuelos y banquetas en la calle Privada Abundio Reyes en la Colonia La Ladera. Empresa C. Africa Edit Barrera Villalobos, de Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. de \$ 214,650.79 (Doscientos catorce mil seiscientos cincuenta pesos 79/100, M.N.); Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V. de Lagos de Moreno, Jal., con un monto total con I.V.A. de \$ 243,504.20 (Doscientos cuarenta y tres mil quinientos cuatro pesos 20/100, M.N.); Constructora Cerchas, S.A. de C.V. de León, Gto. Con un monto total con I.V.A. de \$ 429,471.27 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y un pesos 27/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Empedrado, machuelos y Banquetas en la Calle Privada Abundio Reyes en la Colonia La Ladera. Por parte de la Empresa de la C. Africa Edith Barrera Villalobos bajo la modalidad de Contrato como resultado de un concurso por invitación a cuando menos tres personas. La obra se ejecutará con recursos del Programa Hábitat ejercicio 2011, con un monto de \$ 214,650.79 (Doscientos catorce mil seiscientos cincuenta pesos 79/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta del inciso L). Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor y tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y nuestra Síndico Municipal la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Gracias, es para desahogar el inciso

M) Construcción de Banquetas y Guarniciones en el Triángulo de las Bermudas, entre las calles Democracia, Orozco y Jiménez y López Cotilla. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Construcción de banquetas y guarniciones en el Triángulo de las Bermudas entre las calles Democracia, Orozco y Jiménez y López Cotilla.

Empresa C. Africa Edith Barrera Villalobos, de Lagos de Moreno, Jal., con un monto total con I.V.A. de \$ 427,572.46 (Cuatrocientos veintisiete mil quinientos setenta y dos pesos 46/100, M.N.); Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V. de Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. de \$ 449,632.72 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 72/100, M.N.); C. Imelda de Anda Díaz, de Lagos de Moreno, Jal., con un monto total con I.V.A. de \$ 519,850.56 (Quinientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 56/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Construcción de banquetas y guarniciones en el Triángulo de Las Bermudas entre las calles Democracia, Orozco y Jiménez y López Cotilla por parte de la Empresa de la C. Africa Edith Barrera Villalobos bajo la modalidad de contrato como resultado de un concurso por invitación a cuando menos tres personas, la obra se ejecutará con recursos del Programa Hábitat ejercicio 2011, con un monto de \$ 427,572.46 (Cuatrocientos veintisiete mil quinientos setenta y dos pesos 46/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a consideración de todos ustedes el inciso M) de la propuesta de obra pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y de la Síndico Municipal, continuamos con el siguiente punto del orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Gracias, es para desahogar el inciso

N) Construcción de Línea de Agua Potable en la Calle González Gallo en la Colonia La Ladera. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Construcción de línea de Agua Potable en la Calle González Gallo en la Colonia La Ladera. Empresa C. Alejandro Flores Martínez, localidad Lagos de Moreno, Jal. Con un monto total con I.V.A. de \$ 30,869.70 (Treinta mil ochocientos sesenta y nueve pesos 70/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Construcción de Línea de Agua potable en la calle González Gallo en la Colonia La Ladera por parte del C. Alejandro Flores Martínez bajo la modalidad de Contrato como resultado de una adjudicación directa. Fundamento Cap. 1, artículos 104,105 y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. La obra se ejecutará con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2011 con un monto de \$ 30,869.70 (Treinta mil ochocientos sesenta y nueve pesos 70/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias,

voy a poner a consideración de todos ustedes esta propuesta de línea de agua en la calle González Gallo es el complemento de la siguiente propuesta ya que en el programa Hábitat únicamente nos autorizaron el drenaje sanitario, pero también hace falta una línea de agua en este lugar por lo tanto se le está haciendo la asignación a la misma empresa que en su momento se va a proponer para la construcción de este drenaje, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta del inciso N) de las propuestas de obra pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor. Tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y la Síndico Municipal, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Sí gracias, es para desahogar el inciso

O) Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle González Gallo en la Colonia La Ladera. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Construcción de drenaje sanitario en la Calle González Gallo en la Colonia La Ladera, empresa C. Alejandro Flores Martínez, de Lagos de Moreno, Jal., con un monto total con I.V.A. de \$ 144,504.97 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos 97/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Construcción de Drenaje sanitario en la calle González Gallo en la colonia La Ladera por parte del C. Alejandro Flores Martínez bajo la modalidad de Contrato como resultado de una adjudicación directa. Fundamento Cap. 1, artículos 104,105 y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. La obra se ejecutará con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2011 con un monto de \$ 144,504.97 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos 97/100, M.N.) firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta de obras públicas en el inciso O) los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por diez y seis votos a favor. Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la voz la Secretaria General

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Gracias, es para desahogar el inciso

P) Solicitud de Ampliación para la obra de: Construcción de 2 puentes Vehiculares sobre los Arroyos Los Capulines y Aguas Blancas en el Camino a Bernalejo de Comanja Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Solicitud de ampliación para la obra de construcción de 2 puentes vehiculares sobre los arroyos Los Capulines y Agua Blanca en el camino a Bernalejo de Comanja. Antecedentes: En

la Sesión de Ayuntamiento del día 23 veintitrés de Diciembre del 2010 dos mil diez se autoriza por parte del Pleno la obra de Construcción de 2 dos puentes vehiculares sobre los arroyos: El Capulín y Agua Blanca en el Camino a Bernalejo de Comanja con un monto de \$ 468,157.36 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 36/100,M.N.) obra que se ejecutó por parte de la empresa de la C. Imelda de Anda Díaz, bajo la modalidad de contrato, de los cuales se realizó la siguiente inversión: Inversión aprobada \$ 468,157.36 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 36/100, M.N.), inversión ejercida \$ 557,597.40 (Quinientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 40/100, M.N.), diferencia \$ 89,440.04 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 04/100, M.N.). Por tal motivo la dirección de obras públicas solicita al Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de \$ 89,440.04 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 04/100, M.N.) para cubrir la diferencia presupuestal la cual no sobrepasa el 20% (veinte por ciento) con referencia a la inversión programada; los recursos serían dispuestos de la partida presupuestal del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo XXXIII) ejercicio 2010. Fundamento: Artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco que a la letra dice: Los entes públicos pueden modificar los contratos de obra pública mediante convenios bajo su responsabilidad. Los convenios considerados conjunta o separadamente no deben rebasar el veinticinco por ciento del monto pactado en el contrato ni implicar variaciones substanciales al proyecto original ni celebrarse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley. firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez Sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes el inciso P) de obra pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y de la regidora Ma. De los Angeles Estrada Muñiz, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Sí, gracias, es para desahogar el inciso

Q) Asesoría, Proyecto Urbano, Acceso Lagos de Moreno, Tramo I: Carretera Federal 80, San Juan de Los Lagos a Lagos de Moreno entre el Entronque con Libramiento Carretero al Poniente y Calle El Puesto al Oriente Lagos de Moreno. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Asesoría, proyecto urbano, acceso a Lagos de Moreno. Tramo I: Carretera Federal 80, San Juan de los Lagos a Lagos de Moreno entre el entronque con Libramiento Carretero al Poniente y Calle El Puesto al Oriente Lagos de Moreno, Jalisco. Empresa A4 Arquitectos Urbanistas, S.C. (Arq. Jesús Abraham Lara Ramiro) de Guadalajara Jal. Con un monto \$ 139,200.00

(Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100, M.N.) En acuerdo establecido con SEDEUR Arq. Manuel Becerra Arthur, director General Sectorial se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Asesoría, proyecto urbano, acceso Lagos de Moreno, tramo I: Carretera Federal 80, San Juan de los Lagos a Lagos de Moreno entre el entronque con Libramiento carretero al poniente y Calle El Puesto al oriente Lagos de Moreno, Jalisco. Por parte de la Empresa A4 Arquitectos Urbanistas, S.C. bajo la modalidad de Contrato como resultado de asignación directa, la obra se ejecutará con recursos propios con un monto de \$ 139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100, M.N.) Firma Arq. J. Jesús Argote Hernández, Director de Costos y Proyectos. Es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, esta propuesta del orden del día es para la elaboración del proyecto ejecutivo para un cambio de imagen de una integración del Estadio hasta donde se encuentra el Hotel Casa Grande es para la construcción de una ciclo vía con banquetas, alumbrado y un área alumbrada, este, esta elaboración del proyecto que va a ser coordinado con Desarrollo Urbano del estado con la dirección de proyectos municipales y la inversión sería directamente por Desarrollo urbano Estatal. Pongo a consideración de todos ustedes la propuesta del inciso Q), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Doce votos a favor. Los que estén en contra, cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, Joel Razura Preciado, Lourdes Olvera Banda y del regidor Magdaleno Torres, gracias, regidores continuamos con el siguiente punto del orden del Día, tiene el uso de la voz la Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente es para desahogar el punto

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE AGUA POTABLE.

A) Donación de Terreno con una Superficie de 189 M2, para la Perforación de un Pozo Profundo, que beneficiará a las Colonias Torrecillas, Buenavista y El Lindero. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General, Presente. Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo y toda vez que el próximo día jueves 30 de los corrientes se llevará a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, solicito de la manera mas atenta sea considerado en el Orden del Día el siguiente punto de Agua potable y alcantarillado: I: La donación al H. Ayuntamiento de un terreno con una superficie de 189 m2 (ciento ochenta y nueve metros cuadrados), el cual se ubica en el Ejido Buenavista de este Municipio, esto con la finalidad de ahí realizar la perforación de un pozo profundo para el beneficio de varias colonias como lo son Torrecillas, Buenavista y El Lindero, sin mas por el momento nos despedimos de usted, agradeciendo sus finas atenciones y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, atentamente “En nuestro Gobierno Primero Lagos de Moreno” H. Ayuntamiento 2010-2012, “2011, Lagos de Moreno, tierra de Patriotas. C. Ing. Heriberto Trejo Molina, Director General de

Sapa Lagos. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General para que nos dé los datos del terreno que se nos está ofreciendo como donación para la perforación de este pozo.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, Expediente 068/LDM/PLADUE/AU/LS, oficio No. 968/52, fecha 21 de Junio del 2011, hoja ½ Licencia de Sub-División. C. Amado Villegas Ramos, Presente. Con relación al trámite Subdivisión a nombre del C. Amado Villegas Ramos (Propietario) C. H. Ayuntamiento Municipal de Lagos de Moreno, Jal. (Promotor); referente al predio identificado como Parcela No. 242 Z3 P1/1, del Ejido Buenavista dentro del municipio de Lagos de Moreno, Jal. Con una superficie de 6-55-14.00 Has. (Según título de Propiedad No. 0000001647, ante el Lic. Humberto Javier Montero Pérez, Delegado del Registro Agrario Nacional, en la ciudad de Guadalajara, Jal. De fecha 27 de Noviembre de 2002), de la cual se realizará la presente Subdivisión de dos fracciones, para efectos Escrituración e inscripción al Registro Público y en virtud de que cumplió con el pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos Municipal vigente; esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos 10, Fracción I,IV,IX,XVIII,XIX y XX y 231 del Código Urbano del Estado de Jalisco, Autorizar la acción urbanística de Subdivisión de 2 fracciones, para efectos de escrituración, según el proyecto autorizado y sellado. Resultando las siguientes fracciones: Fracción 1 (Resto de predio) Superficie 6-53-25.00 Has; al norte en 125.68 + 8.00 +89.86 ML con parcela 235,236 y 237 y brecha de por medio. Al este en 24.00 +170.53 ML con línea quebrada con parcela 243, brecha de por medio + 140.64 ML con parcela 245. Al Sur en 8.00 ML con fracción 2 + 228.58 ML con Jaime Flores. Al Oeste en 23.50 ML con fracción 2 + 270.64 ML con parcela 241. Fracción 2 Superficie 189 m2 (Ciento ochenta y nueve metros cuadrados). Al norte en 8.00 ML con parcela 235, brecha de por medio. Al este en 24.00 ML. Con fracción 1, Al sur en 8.00 ML con fracción 1. Al oeste en 23.50 ML con fracción 1. Atentamente "Año 2011, Lagos de Moreno, tierra de Patriotas" Ing. Isaac Krauss Rojas, Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Ecología. Nota se anexan croquis y memorias descriptivas sellados y firmados. Vo.Bo., acciones Urbanas Mayores, Arq. Dalila Martínez Martínez, con copia para Lic. Hugo Zamora De Anda, Jefe del Registro Público de la Propiedad, con copia para Lic. Carlos Horacio Rojas Esparza, director del Catastro Municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias en este punto del orden del día se localizó un lugar en donde hay la posibilidad de que se encuentre agua, pero uno de los requisitos para poder perforar en el lugar es que se requiere la donación del terreno por lo tanto esta persona está en la mejor disposición de donarlo para que posteriormente presentemos la propuesta

de la perforación. Pongo a consideración de todos ustedes si tienen a bien llevar a cabo la aceptación de esta donación para la futura perforación de este pozo profundo que beneficiaría a las colonias de Torrecillas, Buenavista, y El Lindero. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE PLADUE

A) Cambio de Uso de Suelo de Áreas Verdes (AV) a Equipamiento Vecinal (EI-V).

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, oficio 1005/062011, expediente 042/2011, Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario del Ayuntamiento, Presente. Sirva la presente para saludarla y solicitar sea tan amable de integrar en la orden del día de la próxima Sesión ordinaria de Ayuntamiento para su aprobación lo siguiente: Cambio de Uso de Suelo de Áreas Verdes (AV) a Equipamiento vecinal (EI-V) en el predio ubicado en calle Panamá esquina con calle México, en el Fraccionamiento San Pablo de Nazas con superficie de 2,000.00 m² (dos mil metros cuadrados), se anexa dictamen de Pladue, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, pongo a consideración de todos ustedes, dentro de la propuesta de Pladue el inciso A), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Carlos Álvarez y la regidora Lourdes Olvera Banda. Continuamos con el siguiente punto del orden del día tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso

B) Cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AG) a Turístico

Campestre (TC). al predio denominado Los Gorriones, localizado en la Comunidad de Comanja de Corona, con una superficie de 10-53-00 Has, propiedad de Carlos Alberto García Aguilar. Se anexa dictamen de Pladue. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes el inciso B) para su aprobación de la propuesta de Pladue, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, perdón por doce votos a favor, ahora quien esté en contra, cero votos en contra tenemos nada mas la

abstención del regidor Magdaleno Torres, de nuestra Síndico municipal, y tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y del regidor Carlos Álvarez, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso

C) Cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AG) a Habitacional

Unifamiliar Densidad Baja (H2U). en el predio ubicado en calle Hidalgo S/N en la comunidad del 1°. De Mayo, con una superficie de 2,301.79 m², (Dos mil trescientos un punto setenta y nueve metros cuadrados) propiedad de Rito Luna Torres, se anexa dictamen de Pladue. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de Pladue, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por trece votos a favor, mayoría absoluta, quien esté en contra, cero votos en contra, tenemos la abstención únicamente del regidor Magdaleno Torres pero tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y la ausencia del regidor Carlos Álvarez, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso

D) Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Servicios Regionales (SR).

para realizar la instalación de una estación de Gas LP, en una fracción de 1,100.00 m² (Un mil cien metros cuadrados) a utilizar del inmueble ubicado sobre carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, con superficie de 9,971.00 m² (Nueve mil novecientos setenta y un metros cuadrados) propiedad de Dolores Zermeño Williams, se anexa dictamen de Pladue. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de Pladue en el Inciso D), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores, es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra favor de manifestarlo, cero votos en contra tenemos la abstención del regidor Magdaleno Torres y la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y del regidor Carlos Álvarez, continuamos con la siguiente propuesta de Desarrollo Urbano, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar

E) Cambio de Uso de Suelo Agropecuario (AG) a Turístico Campestre

(TC). en el predio ubicado en la comunidad de Las Palomas con una superficie de 12-80-31 has. Propiedad de Oralia Dávalos González, se anexa dictamen de Pladue. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias,

señora Secretaria, pongo a consideración de todos ustedes este cambio de uso de suelo de la propuesta de Pladue en el inciso E), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por mayoría calificada trece votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra, nada mas tenemos la abstención del regidor Magdaleno Torres, y la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y del regidor Carlos Álvarez. Continuamos con la siguiente propuesta de Desarrollo urbano, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso

F) Cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AG) a Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U) en el predio ubicado en calle Pedro Rivas con esquina Alfredo Centeno en la comunidad de San Antonio Buena Vista, con una superficie de 8,000.00 m² (Ocho mil metros cuadrados), propiedad de Nicolás Centeno Rivas, se anexa dictamen de Pladue. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta de Desarrollo Urbano en el inciso F), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por trece votos a favor mayoría calificada, quien esté en contra, cero votos en contra, únicamente la abstención del regidor Magdaleno Torres y la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda el regidor Carlos Álvarez. Continuamos con la siguiente propuesta de Desarrollo Urbano, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

G) Aceptación de la Donación por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de una Fracción como Donación para Destino de Vialidades en el Triángulo de Las Bermudas por parte del Sr. Anselmo Reyes. Integrar el patrimonio municipal el predio resultado de una subdivisión (Fracción A); que cede el C. Anselmo Gutiérrez Reyes para destino a vialidad con las siguientes medidas y colindancias: superficie: 256.33 m² (Doscientos cincuenta y seis punto treinta y tres metros cuadrados); noreste: En línea quebrada de 10.22, (Diez punto veintidós) mas 11.45 (Once cuarenta y cinco) metros con propiedad privada y en 11.00 (Once) metros con Anselmo Gutiérrez Reyes; Sureste: 34.73 (Treinta y cuatro punto setenta y tres metros) con Pio Mena Vega y 7.10 (Siete punto diez metros) con propiedad privada; Noroeste: En línea quebrada de 4.10 (Cuatro punto diez metros) con Manuel Medina Mena, 30.41 (Treinta punto cuarenta y un metros) con Anselmo Gutiérrez Reyes y 2.95 (Dos punto noventa y cinco metros) con calle Privada. Suroeste: 9.20 (Nueve punto veinte metros) con Anselmo Gutiérrez Reyes, 12.00 (Doce punto cero cero metros) con Jesús Aguiñaga y 10.89 (Diez punto ochenta y nueve metros) con calle privada. Se anexa croquis. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, de esta fracción es un tema que ya habíamos tratado en una anterior Sesión de

Ayuntamiento por los problemas que han tenido en este lugar del Triángulo de Las Bermudas pero ya en este momento una de las tres personas, que al parecer son dueños de esta calle, uno de ellos el señor Anselmo Reyes es quien nos está haciendo la propuesta de donación por lo tanto lo pongo a consideración de todos ustedes si tienen a bien aceptarla. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda y la ausencia del regidor Carlos Álvarez, continuamos con la siguiente propuesta de Desarrollo Urbano, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso

H) Desincorporación del patrimonio municipal al Predio ubicado en calle Alehelí del Fraccionamiento Bugambilias hoy CBTÍS de esta ciudad para donarlo a la Secretaría de Educación Pública. El predio es de propiedad municipal, según consta en la escritura No. 12161 del Notario Público Eduardo Zambrano Medina inscrita en la Sección Primera, libro 86 documento 14 del Registro Público de la Propiedad. Con las siguientes medidas y colindancias: superficie: 8,340.77 m² (Ocho mil trescientos cuarenta punto setenta y siete metros cuadrados); Norte: 50.00 (Cincuenta punto cero cero metros) con donación Estatal; Sur: 41.00 (Cuarenta y un punto cero cero metros) con propiedad particular; Oriente: 177.43 (Ciento setenta y siete punto cuarenta y tres metros) con calle Alheli; Poniente: 118.44 (Ciento diez y ocho punto cuarenta y cuatro metros) mas 59.00 (Cincuenta y nueve punto cero cero metros) con propiedad privada. De autorización por parte del Pleno del Ayuntamiento para donarlo a la Secretaría de Educación Pública. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, en esta donación que el día de hoy se está proponiendo de este terreno que utiliza actualmente CBTIS, se había estado utilizando por medio de un comodato que se había entregado por una anterior administración pero está por vencerse, pero ya las reglas de operación y las condiciones de la Secretaría de Educación nos piden que sea por medio de una donación voy a poner, para antes de solicitar que se lleve a cabo la desincorporación tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, solamente para hacer una precisión al respecto, en este caso escuché que la Secretario General leyó algo relacionado con que esta donación era a favor de la Secretaría de Educación Pública, creo que lo correcto es al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 262, porque bueno aquí sería interesante determinante a quien se le va a hacer la donación a la SEP o al CBTIS, ahora bien, porqué digo, porqué hablo de esta precisión por lo siguiente, yo entiendo que el CBTIS este colegio de bachillerato tiene una personalidad jurídica propia distinta de la Secretaría de Educación Pública por tanto también

debe tener un patrimonio propio diferente al de la SEP y por esta razón consideraría que debe hacerse la donación a favor de CBTIS y no de la Secretaría de Educación, salvo que haya algún documento que señale específicamente que esta donación deba hacerse a la SEP como ya lo comenté antes. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí , gracias, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí gracias, Señor Presidente, tratando de aportar un poquito a esto, efectivamente el CBTIS es dependiente de la Secretaría de Educación Pública, el que tiene una figura distinta son lo COBAEG, el Cobaeg sí tiene una personalidad distinta a la que tiene en este caso CBTIS. CBTIS es dependiente de la Secretaría de Educación Pública y en este caso la donación es a la Secretaría de Educación Pública porque el CBTIS como Institución no puede tener la propiedad de su terreno, es el caso de todas las instituciones de educación básica debe ser donado a la Secretaría de Educación.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias por la aportación maestro, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, nada mas para no tener necesidad posteriormente de realizar alguna corrección al respecto de este acuerdo que se nos propone el día de hoy me gustaría que pudiéramos tomar un receso de cinco minutos para poder consultar en Internet la naturaleza jurídica del CBTIS si dice el profesor Gonzalo González que depende de la Secretaría de Educación Pública, esto, tengo mis dudas pero por consiguiente en la estructura orgánica de la educación pública se conocen dos tipos de entes administrativos, las dependencias y las entidades; las dependencias son las que forman parte de la administración pública centralizada y las entidades forman parte de la administración pública paraestatal o descentralizada, si el CBTIS como tal es un organismo público descentralizado es una entidad que no depende directa e inmediatamente de una Secretaría de Estado como es la SEP, por lo tanto sí sería conveniente creo yo tomarnos un recesito de cinco minutos para dilucidar este tema y no haya necesidad de luego andar corrigiendo errores, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor tiene nuevamente el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, el CBTIS es dependiente de la Secretaría de Educación Media Superior y depende de la Secretaría de Educación, incluso ahorita es la persona responsable de ese nivel educativo a nivel nacional es el Ex Secretario de Educación en Jalisco Miguel Angel, él es ahorita el director entonces es dependiente de la Secretaría de Educación, pero es cuestión de que accesen a la pagina y se quitan de dudas, no? Aunque había que ver el oficio de petición de CBTIS.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Regidor Benito Ramírez, viendo que no hay la suficiente información yo considero que mejor la regresemos a la comisión de Desarrollo Urbano, que lo revise también directamente Sindicatura pero con el compromiso que se tenga la información suficiente para la siguiente Sesión de Ayuntamiento. Por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes regidores si tienen a bien autorizar que el inciso H) de la propuesta de Desarrollo urbano se mande a la comisión de Desarrollo Urbano y juntamente con Sindicatura Municipal, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado con catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y de la regidora Lourdes Olvera Banda, continuamos con la siguiente propuesta de Desarrollo Urbano, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el inciso

I) Enlace Inalámbrico para Video Vigilancia Ciudadana. Enlace inalámbrico para video-vigilancia ciudadana con el objetivo de proteger del vandalismo los monumentos históricos de nuestra ciudad. Se propone como programa piloto, ubicar sistema de vigilancia en el Jardín de los Constituyentes y Rinconada Capuchinas. Se anexa cotización por la cantidad de \$ 68,830.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 00/100, M.N.) mas I.V.A..Agradeciendo su colaboración y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto. Atentamente 28 de Junio de 2011, Lagos de Moreno, Jalisco, Ing. Isaac Krauss Rojas , Director de Planeación, Desarrollo urbano y Ecología, Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, en esta propuesta que está realizando Desarrollo Urbano es por el motivo de que constantemente se ha estado pintarrajeando el centro de nuestra ciudad ya se le estuvo dando mantenimiento, se han vuelto a pintar algunas fincas, se estuvo trabajando con una maquina de arena para borrar lo pintarrajeado en donde se encuentra el material de cantera pero estas personas continúan y continúan entonces por esa razón se ve la necesidad de la propuesta de estas cámaras que son cámaras que giran los trescientos sesenta grados y que nos permitirían en un momento dado localizar quienes son los que anda pintarrajeando en estos lugares. Por lo tanto voy a poner a consideración de todos ustedes para su aprobación el inciso I) de Desarrollo Urbano para la adquisición de estas cámaras de video vigilancia con recursos propios, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Sí Señor Presidente, es para desahogar el

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE EDUCACION

A) Solicitud de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100, M.N.) para Programa de Entrega de Útiles Escolares a los Mejores Promedios del Municipio. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario General, Presente. Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo para solicitarle se agregue a la próxima reunión de Ayuntamiento el Programa de Entrega de Útiles Escolares a los mejores promedios del Municipio. En este programa se pretende incentivar a los 200 (doscientos) alumnos con mejores promedios en el Municipio con un paquete de útiles escolares con valor de \$ 100.00 (Cien pesos 00/100, M.N.) cada uno, dicho paquete contiene: 1 (un) juego de Geometría \$ 16.00 (Diez y seis pesos 00/100, M.N.), 1 (una) caja de Colores \$ 16.00 (Diez y seis pesos 00/100, M.N.), 4 (Cuatro) cuadernos profesionales, precio unitario \$ 9.00 (Nueve pesos 00/100, M.N.), importe \$ 36.00 (Treinta y seis pesos 00/100, M.N.); 1 goma de Migajón, importe \$ 2.00 (Dos pesos 00/100, M.N.), 2 (dos) bolígrafos, precio unitario \$ 2.00 (Dos pesos 00/100, M.N.), importe \$ 4.00 (Cuatro pesos 00/100, M.N.), 1 Sacapuntas, importe 0.80 (cero punto ochenta centavos); 3 (tres) Lápices, precio unitario \$ 1.60 (Un peso 60/100, M.N.), importe \$ 4.80 (Cuatro pesos 80/100, M.N.); 1 (Una) Calculadora, importe \$ 11.50 (Once pesos 50/100, M.N.); 1 tijeras, importe \$ 5.00 (Cinco pesos 00/100, M.N.); 1 (Un) lápiz adhesivo, importe \$ 4.00 (Cuatro pesos 00/100, M.N.). Lo anterior con el propósito de obtener la autorización para llevar a cabo el Programa mencionado y el costo correspondiente que sería de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100, M.N.), también me permito mencionar que dicho programa se encuentra relacionado en el Presupuesto de Egresos autorizado para este año para la Dirección de Educación. Sin mas por el momento me despido de usted quedando para cualquier duda o aclaración. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, en este tema de la propuesta de educación para poderles dar un incentivo a nuestro mejores promedios del municipio, tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, gracias Señor Presidente, únicamente para agregar el punto y precisar es para entregar a los mejores promedios de educación primaria porque en general los primeros promedios del municipio, en este caso es para educación primaria según comentarios del profesor Matamoros, así me lo precisó, para que quede asentado, es todo Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, yo creo que no es un recursos desperdiciado, que sirve para una buena motivación, por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta de Educación. Gracias, regidores es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra nada mas tenemos la abstención del regido Joel Razura Preciado. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General. Con su venia

Señor Presidente, es para deshogar el

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS.

A) Reglamento Interno de la Comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno, Jalisco.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, señora Secretaria General, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente en mi carácter de Presidente de la comisión de Reglamentos presento ante el Pleno de este Ayuntamiento dos iniciativas de ordenamiento municipal, el primero es el Reglamento interior de la comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno Jalisco, el cual a manera de antecedente debo mencionar que desde casi el inicio de esta administración municipal un grupo de ciudadanos laguenses se acercaron con nosotros con la intención de que le diéramos reconocimiento jurídico a una comisión de lucha libre profesional que sería auxiliar del Ayuntamiento para garantizar la seguridad de las personas, la tranquilidad también de los aficionados a la lucha libre, pero sobre todo la integridad física de los deportistas que practican esta disciplina que es la lucha libre profesional recordemos nada mas y nada menos que nuestra ciudad, nuestro municipio ha sido reconocido nacionalmente por la participación de los Hermanos Reyes, los Hermanos Dinamita en esta disciplina deportiva y precisamente la inquietud parte sobre todo del gimnasio administrado por el señor Andrés Reyes conocido en el ámbito de la lucha libre como Universo 2000, así es que con base en estos antecedentes voy a dar lectura porque creo que es necesario por menos a la exposición de motivos que se elaboró por parte de un servidor para poner a consideración del Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de Reglamento interior de la comisión de lucha libre profesional de Lagos de Moreno y está redactado en los siguientes términos: Exposición de Motivos: La lucha libre profesional es una modalidad de espectáculo deportivo que combina disciplinas de combate y artes escénicas basándose en ellas para representar combates cuerpo a cuerpo predeterminados, se le conoce como lucha libre mexicana a la versión de lucha libre profesional que se practica en México caracterizado por su estilo de llaveo a ras de lona y aéreo, la cultura de los habitantes de la república mexicana en general está fuertemente vinculada desde hace muchos años al deporte de lucha libre profesional, hecho que no resulta ajeno al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. La elaboración de este proyecto de reglamento interior de la comisión de Lucha Libre profesional de Lagos de Moreno, Jalisco, por parte del proponente, responde a una necesidad muy sentida de un grupo numeroso de ciudadanos de Lagos de Moreno, Jalisco practicantes de este deporte quienes consideran necesario crear una comisión de lucha libre profesional con la naturaleza jurídica de Órgano técnico autónomo en su régimen interior y auxiliar del Ayuntamiento de nuestro Municipio que tendrá por objeto vigilar y supervisar el cumplimiento de las

normas reglamentarias y técnicas aplicables a la realización de los espectáculos públicos de lucha libre profesional que se realicen en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con lo cual se pretende hacer a un lado las ocurrencias o caprichos de las personas que organizan este tipo de funciones deportivas de manera arbitraria sin conocimiento de causa y poniendo en riesgo la integridad física de los practicantes de este deporte, de igual manera este ordenamiento municipal tiene como finalidad el que dicho órgano auxiliar del Ayuntamiento cuente con una estructura orgánica en la que se establezca la existencia de los entes que realizarían las funciones específicas que se le otorgarían a dicha comisión así como la enumeración de las atribuciones que les corresponden ejercitar a cada ente de la estructura orgánica que se pretende crear, un punto destacado de esta propuesta reglamentaria consiste en que se pretende que la comisión de lucha libre profesional se convierta en un adyuvante de la autoridad municipal en la vigilancia del cumplimiento de las normas jurídicas que permitan dar seguridad en su integridad física a los aficionados a este deporte, así como prevenir que no sean objeto de fraudes por parte de empresarios poco escrupulosos que organicen un tipo de espectáculo y realicen otro distinto. Para ello se pretende que la comisión tenga una relación muy cercana y amplia coordinación con la oficialía mayor de Padrón y Licencias para que aquella le ofrezca su opinión especializada en cuanto a la procedencia de solicitudes de permisos para la realización de espectáculos de lucha libre profesional en el Municipio; por los motivos antes expuestos quien suscribe regidor Benito Ramírez Martínez, Presidente de las Comisiones de Reglamentos, Justicia y Gobernación Puntos Constitucionales Redacción y Estilo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 fracción segunda y 50 fracción primera ambos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco someta a la consideración de esta Asamblea Municipal la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal denominado Reglamento Interior de la Comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno, para quedar como sigue: el texto de esta iniciativa lo tienen cada uno de ustedes, señores regidores en su poder, de tal suerte que considero innecesario dar lectura a este proyecto de Reglamento Interior que consta de diez y nueve artículos y uno mas transitorio. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, la propuesta de este reglamento interno de la Comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno, Jalisco, la propuesta es que se vaya a la comisión de Reglamentos, a la Comisión de Espectáculos, a la comisión de Deportes y para adornarla a la Comisión de Redacción, Puntos Constitucionales y Estilo, por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por quince votos a favor, tenemos nada mas la ausencia, perdón por catorce votos a favor y tenemos la ausencia del regidor del regidor Joel Razura

Preciado y la ausencia del regidor Magdaleno Torres. Continuamos con el inciso B) de la propuesta de la Comisión de Reglamentos, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Sí Señor Presidente el inciso

B) Reglamento Técnico de la Comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno, Jalisco

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, pues nuevamente el suscrito de la voz pone a consideración de este Ayuntamiento ahora el Reglamento Técnico, el Proyecto o la iniciativa de ordenamiento municipal denominado Reglamento Técnico de la Comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno, Jalisco en el cual se contempla, se contempla una cantidad de 71 setenta y un artículos y dos artículos transitorios, también cuenta con un exposición de motivos la cual muy parecida a la del Reglamento Interior de la Comisión de Lucha Libre Profesional que acabo de mencionar solamente me gustaría agregar que este Reglamento Técnico tiene como objeto regular las atribuciones de todas y cada una de las personas que participan en una función de lucha libre profesional en nuestro municipio y que entre otros se encuentran los comisionados en turno, que son las personas que representan a la comisión de lucha libre profesional para verificar que las funciones se realicen cumpliendo todos los aspectos técnicos que se mencionan en este mismo proyecto de Reglamento técnico, también se habla de un jefe de servicio médico y sus auxiliares, se señalan las atribuciones de los árbitros o referis de la lucha libre y también la de los anunciadores y/o tomadores de tiempo, se mencionan cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas que debe tener un cuadrilátero y otra cosa muy importante que es necesaria también para las personas de nuestro municipio que practican la lucha libre el hecho de que esta comisión puede expedir licencias para que se les reconozca que están técnica y física y médicamente capacitadas las personas que pretenden participar en un espectáculo de lucha libre en este municipio, se habla también por ejemplo de los tipos o manualidades de combates propios de la lucha libre, se regula de alguna manera las empresas y promotores de la lucha libre profesional y se establecen sanciones deportivas que puede aplicar la comisión de lucha libre profesional en el caso de que alguno de estos participantes en estas funciones cometan alguna infracción, por todo lo cual considero que es conveniente que estos documentos se envíen a las comisiones de reglamentos nuevamente y conjuntamente con la de espectáculos la de deportes y la de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo para darles una revisión a fondo y que los compañeros integrantes de todas estas comisiones puedan proponer alguna modificación o adición a estas normas reglamentarias, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, señor regidor voy a proponer al Pleno de este Ayuntamiento que esta propuesta de Reglamento Técnico de la comisión de Lucha Libre Profesional de Lagos de Moreno, sea turnada a la comisión de Reglamentos, a la de espectáculos, a la comisión de deportes y a la comisión de Redacción, Puntos Constitucionales y estilo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Magdaleno Torres y la ausencia del regidor Joel Razura Preciado, continuamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Con su venia Señor Presidente, es para desahogar el

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-INFORME DE COMISIONES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, ya en Informe de Comisiones tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, gracias, Señor Presidente nada mas para informarle aquí al Pleno de que el día de hoy ocho y media nueve se llevó a cabo el evento protocolario de la entrega de la banda simbólica de la joven que nos representará en el certamen Región de los Altos y comentarles algo al respecto de cómo fue su elección; decirles que aquí en la pasada Sesión de Ayuntamiento se aprobó para que se publicara una convocatoria el cual pues no se hizo y nos vimos en la necesidad de escoger una joven de una manera pues rápida y nos enfocamos a las jóvenes que tuvieran las características que requiere dicho certamen y por tal motivo nos vimos en la necesidad de, pues de observar a las niñas que ya habían participado en algún certamen y pues con el resultado de que ganó una niña, bueno no ganó sino que vimos que cubría el perfil una niña, una jovencita de la comunidad perteneciente a Betulia, de Los Tajos, los Tajos que pertenecen a la Delegación de Betulia y pues ustedes en breves si nos hacen el favor de acompañarnos la conocerán.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidora, nada mas este hacer una apreciación que en la última Sesión de Ayuntamiento no se aprobó la Convocatoria, se acordó mandara a revisión por parte del Presidente de la Comisión de Redacción y Estilo y Puntos Constitucionales y por no tener la convocatoria se le dio la confianza a la regidora Lourdes Olvera Banda para buscar a esta Señorita que yo considero que es muy acertada y a lo cual le hemos estado apoyando todo lo necesario y sí sería muy conveniente que el día de hoy nos acompañen en la entrega de la corona para quien nos va a representar en Señorita Turismo, representando al Municipio de Lagos de Moreno. gracias regidora por su informe, continuamos en informe de comisiones, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, nada mas brevemente también para otra precisión, el proyecto de convocatoria se me entregó, se hizo la revisión correspondiente se remitió via correo electrónico a

la dirección de comunicación social, fue recibida de alguna manera oportunamente, y pues por alguna razón que desconozco no fue publicada nada mas para que quede asentado en el Acta que sí cumplí con mi encomienda, así es, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, no, sí yo tuve la copia del trabajo que realizó yo nada mas no mencioné que no se elaboró mencioné que no fue aprobada en el Pleno del Ayuntamiento pero tenemos a quien nos va a representar y es por medio de una invitación a ser la representante de Lagos, continuamos en informe de comisiones. Si no hay informe de Comisiones tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia Señor Presidente y es para desahogar el

DECIMO SEGUNTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, llegamos al punto de desahogo tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente voy a tratar de ser muy breve, solamente quiero reiterar mi propuesta en el sentido que lo mencioné al inicio de esta Sesión de Ayuntamiento y voy a basarme para ello en los siguientes fundamentos legales, en primer lugar solicité que el Presidente Municipal nos rindiera un informe acerca del porqué tomó la decisión de no considerar la opinión del Pleno de este Ayuntamiento para realizar la designación de un comité organizador de la feria y bueno, resulta que en primer lugar quiero decirle que usted afirmó que los regidores no tenían, perdón que usted no tenía necesidad de pedir la autorización al Ayuntamiento para hacer la integración de este comité de feria, bueno aquí yo mas bien lo que pongo en duda es que usted también con todo respeto tenga la facultad de actuar como lo hizo, porque consultando los artículos 48 de la Ley Orgánica, perdón de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco así como el artículo trece del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, resulta que en ninguna parte de estos dos artículos, tanto en la Ley como el Reglamento se encuentra que usted tenga facultades para realizar la designación de un comité organizador de la Feria Lagos 2011, por otra parte también debo comentar que hace rato mencioné que la Directora de Turismo no tenía la facultad de celebrar ningún contrato a nombre de este Ayuntamiento, porque esto en todo caso corresponde a la Síndico Municipal por disposición del artículo 52 cincuenta y dos fracción segunda de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en relación con el artículo 20 veinte del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal así mismo señalé que el Presidente Municipal junto con la Síndico y la Secretaria General eran normalmente quienes autorizábamos nosotros para celebrar los contratos que tenían que ver con la utilización de recursos de la Hacienda Municipal para realizar cualquier actividad, por esa razón en concreto y con fundamento en el

artículo cincuenta fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal propongo Señor Presidente que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se nos rinda este informe de las causas, razones, motivos circunstancias y aparte de los fundamentos legales que haya tomado usted esas decisiones sin consultar a este Ayuntamiento y para ello solicitaría que la convocatoria para esta próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se realizara en la fecha mas cercana posible, antes de que se celebre la feria, no después, porque ya no tendría ninguna razón esta propuesta y por otra parte también reitero en la siguiente propuesta de que en esta próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a la cual solicito pongamos día y hora antes de la celebración de la feria vuelvo a insistir la Directora de Turismo en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, no en comisión, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de manera pública nos rinda un informe detallado de todo lo que está haciendo a nombre de este Ayuntamiento de este Órgano de Gobierno Municipal, yo quiero nada mas recordar que la máxima autoridad en el municipio es el Ayuntamiento, con todo respeto no el Presidente Municipal y esto ya lo había comentado antes, quiero también señalar algo que es también importante. Si bien es cierto que la importancia de ganar una elección constitucional y tener el cargo de Presidente Municipal implica una jerarquía, una importancia un tanto cuanto mayor a cada uno de nosotros regidores, esto no implica que una decisión del Presidente Municipal se encuentre por encima de la decisión del Pleno del Ayuntamiento, pensar de otra manera equivaldría a creer que nuestra legislación administrativa municipal promueve el Presidencialismo, el Presidencialismo en un sentido de que el presidente municipal es quien hace y deshace en el Municipio y que no hay nadie que pueda decir o expresar algo diferente a lo que el Presidente Municipal piensa, entonces en un régimen democrático como creemos que estamos viviendo en nuestro país hay que consultar, hay que consultar a los regidores antes de tomar ciertas decisiones y creo que en este caso es bien importante, dado que se van a utilizar recursos de la Hacienda Municipal para organizar esos eventos y si aún no fuera así, se va a utilizar parte del patrimonio municipal como son las instalaciones de la feria para realizar un evento en el cual creo que tenemos nosotros debemos tener voy y voto y no se nos ha dado, con todo respeto Señor Presidente, sí considero que este es un asunto bien importante y que si bien no se agregó a la Orden del Día al inicio de esta Sesión de Ayuntamiento sí considero que debe de someterse a la consideración de este Ayuntamiento las propuestas para que libre, libre y de manera clara cada uno de nosotros regidores decidamos si estas propuestas de aceptan o se rechazan pero también no como hace rato al principio de la Sesión en que se cometió un grave error por parte de algunos compañeros regidores en el sentido de votar antes de este resolver la propuesta que yo había hecho, es cuanto Señor Presidente muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, sí vamos a tratar de ser breve porque si no la maestra Lula se nos va a

desesperar, yo creo que no hay ningún problema de que en la siguiente Sesión de Ayuntamiento les justifique el porqué me tomé la atribución de nombrar a la directora de la organización de nuestras fiestas en instalaciones de nuestro municipio de nuestra gente y que en esta ocasión pues nos toca a nosotros estarlas administrando, es parte de un todo, no le veo ningún problema por yo sí asumo el compromiso de que en la siguiente Sesión les doy un informe de porqué me tomé las atribuciones. Referente a un informe de los avances que se tiene hasta este momento de la organización de la feria, con mucho gusto le doy la instrucción a la directora para que también aquí dé su informe, ya lo dio en alguna ocasión, se hizo la invitación también a cada regidor y fue si la intenciones es para que los ciudadanos se enteren, fue en un lugar público en donde se dio a conocer para que también los ciudadanos asistieran y hubo buena asistencia a todos se nos hizo la invitación, bueno si alguien no fue, tal vez no pudo o no hubo el interés por la razón que haya sido, pero con mucho gusto en la próxima Sesión de Ayuntamiento me hago acompañar de la directora, se les dá un informe el porqué y el avance que se tiene hasta este momento, en otro, el mismo tema? tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente. Yo agradezco esa disposición que usted tiene para cumplir, atender esta inquietud de un servidor, mas sin embargo considero que no basta ello, sino que esto debe ser materia de un Acuerdo de Ayuntamiento de una decisión de Ayuntamiento tal como lo solicité y para ello invoco el artículo cincuenta, perdón, déjeme, invoco la fracción cuarta del artículo cincuenta sí, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, que dice que nosotros regidores tenemos facultad de solicitar en Sesión de Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, de la prestación de servicios públicos municipales, del estado financiero y patrimonial del municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos, entonces con base en ello, solicito que lo someta a consideración del Pleno para darle mayor firmeza, mayor seriedad a esta.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, A ver, en dónde dice que en asuntos generales se someta a la votación del Pleno? Yo estoy haciendo un compromiso de atender la solicitud que usted me está llevando a cabo en base al Reglamento que acaba de darle lectura, no veo porqué razón tengamos que someterlo a una votación, tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, Sí Presidente , qué bueno, qué bueno que tenga usted la disposición de informar atendiendo la facultad que tenemos de solicitar informe en este caso específico de la feria y bueno, retomando un poquito el tema hace un tiempo nos tocó recorrer las instalaciones gracias al regidor Joel, a la Licenciada Ángeles y a un servidor y nos tocó ver en condiciones muy deprimentes y deterioradas las instalaciones de la feria, incluso

había espacios que no tenían cadenas y candados y yo también quisiera que quienes se encargaron de administrar la feria el año pasado nos den también un informe, nos den un informe tanto de instalaciones como un informe financiero porque hasta ahorita no se ha dado.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz la regidora Lourdes Olvera Banda

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, gracias yo nada mas para recordar al maestro Gonzalo que en la Sesión pasada de Ayuntamiento yo solicité y dije que no se podía empezar a hacer otro nuevo proyecto de feria mientras tanto no se diera un informe en lo anterior hecho, hasta recuerdo que dije que hay que cerrar círculos, lo dije muy claro, entonces me dá gusto que mis palabras en el transcurso del tiempo se vuelvan a retomar, yo lo dije bien claro, y a mí sí me gustaría, yo felicito a la Licenciada Susana por su informe, no estuve en la información que dio en la Casa de la Cultura, en días pasados, me pareció excelente muy bien, pero a mí sí me gustaría que sí se considerara lo que está proponiendo el regidor Benito pero no nada mas que nos dé un informe como lo dio allá, puesto que nosotros somos autoridades a mí me gustaría que diera cifras, que diera números que dijera de dónde se está sacando el dinero y que nos rindiera cuentas y que también dijera de qué manera se está usando todo el personal que se supone que deben de estar aquí en la administración para atender a la ciudadanía se está utilizando allá en horarios que deben de estar en sus oficinas en horarios, no en oficinas sino en la feria, a mí si me gustaría que nos diera un informe con números ya lo dije anteriormente y también me gustaría que se llevara a cabo porque yo lo solicité desde la Sesión pasada que nos diera un informe en la próxima Sesión de Ayuntamiento y se acordó y se aprobó que estuviera aquí y nos diera un informe de sus actividades que estaba haciendo al frente de la jefatura de turismo, y no lo ha hecho entonces considero yo que aquí sí lo voy a decir muy claro, los Acuerdos no se están respetando, entonces yo nada mas para decirle al maestro Gonzalo que yo ya lo había planteado aquí y sí yo solicito que se de con números claros y precisos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, gracias, regidora ese es el compromiso de que se den los informes, de que sean claros y el que se trasladen algunos de nuestros trabajadores municipales a colaborar en los eventos o en el trabajo de la feria, pues recordemos que la feria la estamos haciendo quienes estamos al frente de esta obligación como municipio no hay ningún problema de que algunos trabajadores se vayan a esta área y la otra yo creo que no hay que meterle ruido a algo que puede funcionar bien, yo creo que si no funciona hay toda la razón de reclamar todo lo que sea posible, pero yo creo que no hay que llorar antes de que nos peguen, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, yo creo que la idea precisamente de obtener este informe es precisamente buscando

de que esta feria que nunca se había organizado de tal manera o no tengo memoria de eso salga bien para bien de nosotros, para bien de la ciudadanía, para bien de todos, yo sí estoy muy de acuerdo en lo que comentan aquí los compañeros en que necesitamos tener esa información de manera oficial número, cifras, por lo tanto voy un poquito mas allá de lo que solicita el compañero Benito yo solicito que a mas tardar cualquier día de la siguiente semana se realice una Sesión Extraordinaria para ver exclusivamente este punto sí?, para nosotros tener todo el tiempo del mundo de ver cómo está la situación, de cómo se está llevando a cabo esta organización, en qué se está gastando y donde está gastando el dinero o donde se está invirtiendo este dinero si, donde están los contratos con las personas que van a ocupar las discotecas o a las personas que se les renta un espacio, es importante para tener una claridad nosotros como regidores, me queda claro que ya no lo pasaron por Sesión de Ayuntamiento, que ya no lo aprobamos por lo tanto pues no tendríamos una responsabilidad pero sí tenemos nosotros la obligación de conocer qué es lo que se está haciendo con los dineros y los recursos con los que actualmente cuenta el Ayuntamiento, entonces sí me gustaría que la siguiente semana hubiera una Sesión Extraordinaria solamente para tratar lo relacionado a este punto. Gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, miren yo creo que no es necesario adelantarle tanto a las fechas, recordemos que tenemos un acuerdo de que el primer jueves del mes realicemos nuestra Sesión Ordinaria, nos toca la próxima semana, el día de mañana se saca ya la convocatoria, entonces nos tocaría conforme lo teníamos ya programado, no hay ningún problema, es mas yo estaría hasta encantado si en un momento dado se forma una comisión de vigilancia por parte de los regidores, yo estaría encantado, eso nos ayuda a que dé certeza, yo estoy totalmente de acuerdo, lo reitero lo único que yo quiero es que tratemos de tener una buena feria, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente. Pues solamente comentar, yo creo que estoy de acuerdo en algunas de las observaciones que han hecho mis compañeros regidores, sí es importante que como Ayuntamiento y como Pleno tengamos conocimiento, que tengamos la información necesaria para conocer números cifras, pero también estoy completamente de acuerdo con la posición del profesor Gonzalo que también necesitamos saber qué fue lo que pasó, sí es cierto lo que dijo la maestra, tenemos que cerrar los círculos pero en esta ocasión recordemos que estamos ya a fechas muy próximas de que sea nuestra feria, que la feria no es de nosotros los regidores, no es de la administración sino que es del pueblo, de los ciudadanos laguenses y tenemos que priorizar y trabajar para que tengamos una buena feria, que contribuyamos mas que buscar mas que buscarle el hilo negro a esto, sino que tratemos de encontrar esa información que la conozcamos para poder contribuir y que podamos presentar una feria de calidad a nuestros ciudadanos

para que podamos realmente transmitirles y generarles un poco de alegría que es lo que están buscando en estas fechas y que es parte fundamental y prioritaria para que se pueda llevar a cabo una buena feria, sí creo que hay que informarnos no solamente de cómo se va llevando esta feria, que es importante para darle seguimiento y seguir contribuyendo para mejorarla pero también es importante que conozcamos las cifras y los números de pérdidas que tuvimos con la feria pasada porque fue una de las peores ferias en la historia y que en eso hablamos hace rato de responsabilidad, que a lo mejor aquí como regidores no tenemos la responsabilidad porque no se aprobó pero en la pasada sí hubo mucha responsabilidad de nosotros entonces tenemos que valorar este punto y pues realmente esperar y yo creo que la directora Susana hará un buen trabajo, obviamente nos tiene que presentar ese informe para que conozcamos qué es lo que vamos a hacer y hacia dónde vamos, pero yo genero esa buena vibra y espero que mis compañeros regidores también trabajemos una vez que conozcamos este informe que nos va a presentar pues también contribuyamos para poder hacer una buena feria y una feria de calidad. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí nada mas, este quisiera aclarar un poquito las palabras del compañero regidor Oscar y tiene razón en cuanto a que la feria del años pasado fue una de las peores ferias de la historia de Lagos me queda muy claro pero también fue una de las ferias con el menor apoyo que un Ayuntamiento le pueda dar a un tipo de esta organización, prácticamente fueron puras trabas, pero no volvamos a eso, hay que evitar eso precisamente y ahora pues la idea de que tengamos estos informes y que tengamos este acercamiento y que tengamos todas estas cifras es precisamente para evitar lo que sucedió el año pasado simple y sencillamente queremos información nada más, en cuanto a la feria del año pasado yo creo que sale de sobra decir todo lo que sucedió.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí nada mas por alusión este el regidor Oscar, luego regidor Benito, luego la regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente yo estoy totalmente de acuerdo con que se dé esa información para que no vayamos a caer en lo que sucedió en la feria pasada, lo único que sí veo de gran diferencia en esta ocasión esta feria se sigue manejando directamente por el Ayuntamiento, por el municipio, en la ocasión pasada, si bien es cierto comenta el regidor Carlos que a lo mejor no hubo el apoyo necesario, para esto pero recordemos que la feria pasada fue un concesión y los encargados de tener una feria exitosa, tener una buena feria pues son los empresarios que se hicieron invertir y tratar de ganar esa concesión, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, por ser tan caballero el maestro Benito Ramírez le cede el uso de la voz a la maestra Lourdes Olvera Banda, tiene el uso de la voz

Intervención de la ciudadana Lourdes Olvera Banda, yo considero que este informe lo debe de dar la contralora, puesto que ella estuvo al frente de toda esta administración, que se concesionó sí, pero también se le nombró a ella como observadora para que diera un informe, entonces yo considero que legalmente y jurídicamente también la síndico nos tiene que dar una información al respecto tanto como la contralora, he dicho.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidora, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, pues nada mas para ilustrar un poquito acerca de la respuesta que usted me pedía de la pregunta que me hizo hace un momento, qué donde desdecía que los asuntos que son expuestos en asuntos generales deban ser votados y discutidos no?, bueno encontré por aquí en el artículo ochenta del Reglamento de la Ley de Gobierno y la administración Pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno que dice el artículo ochenta son discutidos y en su caso votados los asuntos contenidos en el orden del día excepto cuando con base a consideraciones fundadas el propio Ayuntamiento acuerden posponer la discusión o votación de algún asunto en particular, entonces la redacción de este artículo es tan amplia que en asuntos generales podemos proponer cualquier acuerdo económico o de cualquier naturaleza y si por su naturaleza se desprende que es una propuesta como en este caso formal, fundada, motivada pues creo que no debe haber ningún motivo para que no se discuta y para que se vote puesto que al final de cuentas es para beneficio de la población el hecho de que estén enterados de los pros y los contra que podamos tener cada uno de nosotros regidores para rechazar o aprobar una propuesta sea cual fuera esta, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidor pues yo creo que ya está bastante adelantado y ya tenemos acordado que lo discutiremos se les podrá dar algún informe en la próxima Sesión de Ayuntamiento. Dentro para no irnos muy lejos del regidor Benito Ramírez, yo sí le quiero solicitar regidor para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento nos presente ya para su aprobación el Reglamento de la Ley de Catastro Municipal, le voy a decir porqué, debimos de haberlo entregado en la semana anterior, somos el único Municipio de Jalisco que no lo ha entregado, y no hemos podido recibir el beneficio de las computadoras de los software que se nos iba a entregar entonces yo sí le pido que en la próxima Sesión de Ayuntamiento ya se suba como un punto en el Orden del Día, hace el compromiso?, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, con

todo gusto doy respuesta a esta inquietud suya, de hecho el día de ayer había convocado a los integrantes de la comisión de Reglamentos, Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo a esta reunión de las comisiones, sin embargo, sin embargo no entregamos la información, es mas, déjeme aclarar algo, aquí en Sesión de Ayuntamiento nunca se nos hizo entrega a los regidores del reglamento por escrito, se nos hizo entrega de una minuta de la reunión del Consejo Regional Técnico de Catastro, algo así y la propuesta por parte del director de Catastro de este, el oficio mediante el cual solicitaba al Pleno de este Ayuntamiento que revisáramos este proyecto de reglamento para ver si nos adheríamos al que están manejando como modelo en todos los demás municipios, entonces físicamente creo que ninguno de ustedes, ninguno de nosotros conocemos ese proyecto de reglamento, posteriormente a esa Sesión yo solicité al director de Catastro que me enviara un disco compacto con el contenido de ese reglamento, entonces como no se nos entregó, es mas el procedimiento, en esa ocasión recuerdo que yo mencionaba cual era el procedimiento adecuado para poderle dar trámite a una iniciativa de Reglamento no? Y en ese caso pues la verdad es que no se nos proporcionó primero esa información enseguida no se siguió el procedimiento correcto porque según tengo entendido todas las iniciativas de ordenamiento municipales o de reglamentos tienen que tener una exposición de motivos y en este caso no se nos presentó ninguna exposición de motivos, mucho menos les digo el documentos por escrito, el proyecto de reglamento por escrito, pero hay un compromiso de un servidor, me sumo para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento, antes de que sea la reunión del Pleno convoque a estas comisiones para estudiar este reglamento y emitir el dictamen que también es una cuestión un tanto cuanto acelerada pero creo que adelantándome un poco a los acontecimientos en ese dictamen que voy a proponerle a la comisión voy a sugerir que nos sumemos a ese proyecto de reglamento que es propuesto por el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco. Es cuanto, Señor Presidente

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor entonces contamos con esa propuesta para la próxima Sesión de Ayuntamiento, tengo en mi poder un documento que me hace llegar, que hace llegar aquí al Pleno del Ayuntamiento la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, le voy a pedir a mi Secretaria General que nos haga favor de darle lectura, tiene el uso de la voz.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente. H. Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Presente. Lic. María de los Ángeles Estrada Muñíz, con el carácter de regidor propietario de este H. Ayuntamiento, comparezco ante ustedes a fin de solicitarles Licencia al cargo de Regidor, lo anterior para efectos de atender asuntos de índole personal, por un periodo máximo comprendido desde el día 02 (dos) de Julio del año 2011 (dos mil once) hasta el próximo día 10 (diez) de

Julio del año en curso, de igual manera solicito se me autorice reincorporarme a mi cargo de regidor previo a esta fecha límite, con la debida y previa notificación a la Síndico Municipal Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, lo anterior de conformidad con el artículo 24 punto 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que a la letra reza: Para suplir al Síndico, así como a los regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido. Sin mas por el momento y en espera de recibir una respuesta positiva a mi petición me despido no sin antes agradecer su atención y manifestarles que quedo de ustedes como su muy atenta y segura servidora. Atentamente. Lagos de Moreno, Jalisco a 30 treinta de Junio de 2011 dos mil once. Lic. María de los Ángeles Estrada Muñíz, regidor propietario del H. Ayuntamiento. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bueno, ya que la regidora por asuntos personales requiere de su licencia, es una licencia que le solicita al Pleno de este Ayuntamiento, por lo tanto les solicito de la votación, de la autorización para nuestra regidora, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor. Tenemos la ausencia de la regidora Ma. De Lourdes Olvera Banda y la abstención de la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, por lo tanto le solicito al regidor suplente nos haga favor de pasar aquí al frente para la toma de protesta al Señor Gabriel Ernesto Díaz Centeno, a ver para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, solamente para hacer un comentario de extrañeza, en el sentido de que yo hace un momento en esta misma parte de la orden del día, asuntos generales solicité que se pusiera a consideración del Pleno una propuesta para votarla, discutirla y votarla y se me dijo que no era procedente, de hecho no se hizo y ahora en misma parte de asuntos generales se está poniendo a consideración del Pleno la petición de la compañera regidora y se está votando entonces seamos claros y definamos claramente esta situación no?, porque no es de que yo desconfié de que vamos a tener la presencia aquí de de los informes que solicité, pero sí me causa cierta extrañeza, entonces por favor, es mas tomemos el Acuerdo en este Ayuntamiento de que los temas en asuntos generales deben ser sometidos a votación si así lo solicita el proponente. Es cuanto, Señor Presidente, y otra antes de finalizar con el uso de la voz, también sería importante Señor Presidente que nos comentara si es procedente según sus apreciaciones, según los fundamentos legales que señala la compañera regidora, si la persona que debe suplirla una vez que ya autorizamos la licencia sea su suplente en la planilla, o bien el siguiente regidor propietario de dicha planilla, según el criterio acá de mi compañero Joel Razura, me está comentando que sería en todo caso el siguiente regidor propietario de esa

planilla, así es que sería interesante que aclaráramos este punto con base en algún fundamento legal. Es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí miren en este caso la suplente de la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, fue llamada para que acudiera y se le tomara la propuesta manifestó no tener el interés, entonces aquí menciona claramente que en el supuesto de que el suplente que se ha llamado no comparezca se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, es el siguiente en el número en el que estaba registrada la regidora Ma. De Los Ángeles Estrada Muñiz y le voy a dar lectura a la Constancia de Mayoría y la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz tiene como suplente a Ma. De los Ángeles Reyes Quiróz y el siguiente en la lista es Gabriel Ernesto Díaz Centeno, tiene el uso de la voz regidora, perdón, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, a ver solamente para aclarar esta situación, ahora digo en principio debo hacer mención de que no estoy absolutamente en contra de que nos acompañes como regidor amigo Gabriel, sin embargo sí sería importante bueno, que dilucidáramos un punto en relación a este comentario último que acaba de hacer usted Señor Presidente Municipal, de entrada yo consideraba que Gabriel era suplente directo, vamos a llamarle así de la compañera Ángeles Estrada, en la planilla presentada por el partido, por su partido pues, sin embargo se me dice que no que era la Señora Ángeles Reyes Quiroz, bien y luego el Presidente Municipal nos comenta que ella o no está interesada o declina, sin embargo no tenemos constancia por escrito oficialmente que ella manifieste su voluntad de declinar o también de solicitar licencia a este cargo de regidor suplente que podría tener en este Ayuntamiento, yo considero que debe haber alguna constancia por escrito de que ella no desea asumir el cargo de regidor, una renuncia si esto fuera posible lo desconozco en este momento no he estudiado el caso, pero sí considero que antes de tomarle la protesta al amigo Gabriel Díaz Centeno este exista ese documento para tener certeza de que definitivamente ella no está queriendo hacer uso de este derecho cívico político que la Constitución le otorga, es cuanto, Señor Presidente. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor yo creo que aquí fuimos, fue muy clara la lectura que se le dio a este oficio bien implementado, sí se le mandó la invitación, no compareció y aquí te menciona y dice: para suplir al síndico así como a los regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente, en el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca se llamará al siguiente regidor suplente de la planilla registrada, está totalmente claro y esto conforme al artículo 24 del, está lo anterior de conformidad con el artículo 24.6 (Veinticuatro punto seis) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco. Tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, sin

afán de generar una controversia inútil, este asunto me parece sobremanera muy interesante, porque vuelvo a repetir, es mas el propio artículo dice que se deberá llamar, le debemos notificar a la Sra. Ángeles Reyes Quiróz que la compañera Ángeles Estrada Muñíz ha pedido licencia a este cargo de regidor, entonces debemos tener una constancia de que se le notificó para que asistiera ante el Pleno de este Ayuntamiento a tomar posesión de ese cargo y si no acude a este llamado entonces llámese al siguiente suplente, mandar llamar significa notificar, darlo por enterado y que haya una constancia de que realmente estuvo enterado, entonces yo considero que en este caso debemos dejar pendiente la toma de protesta del amigo Gabriel y en la próxima Sesión de Ayuntamiento este, mandar llamar a esta persona para que manifieste expresamente por escrito que no desea hacer uso de ese derecho cívico político.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver, mira regidor, sí se le hizo la invitación para que acudiera a cubrir el espacio que le correspondía como regidora suplente y convertirse en los días que se está solicitando la licencia como regidora propietaria, no asistió, manifestó no tener el interés, la responsabilidad que ella tiene como directora de Desarrollo Social y mas en este momento que está llevando a cabo todos los talleres de las acciones sociales de Hábitat y toda la demás responsabilidad que se tiene dentro de la dirección, bueno pues para ella era totalmente imposible, pero está totalmente bien fundamentado y la toma de protesta pues tiene que ser hoy, no podemos dejar pasar estos días sin tener regidor, pues estaríamos diez y seis en lugar de los diez y siete por los cuales se constituye este Ayuntamiento, ya para terminar regidor estamos tirando balazos a ojos cerrados, yo creo vamos terminando. Tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, me, bueno me preocupa la verdad el que estemos actuando a la ligera en estos asuntos tan importantes en el municipio y bueno a la mejor Señor Presidente Municipal le concedo que esté bien fundamentado la petición de licencia de la compañera regidora, mas el procedimiento para la sustitución no que se pretende realizar en este momento por parte pues de su persona de usted no se me hace el indicado porque aquí hay un asunto bien interesante, todos estos procedimientos deben ser muy formales hay está claro ahí lo que dice la Ley en el sentido de que hay que mandar al suplente y mandar llamar quiere decir señora Ángeles Reyes Quiroz se le cita para que comparezca ante el Pleno de Lagos de Moreno a ocupar el cargo de regidor suplente en lugar de la ciudadana Ángeles Estrada Muñíz y si ella entonces presenta un escrito acá manifestando que no tiene ningún interés en desempeñar este cargo, que renuncia a ese derecho si es que fuera necesario, pide licencia también aquí habría que revisar ese caso, entonces mándese llamar al suplente y si el suplente también en esa misma forma enterado, notificado no asiste y manifiesta su desinterés en forma, puede ser hasta en forma expresa o tácita es decir simplemente no se presenta pero que

conste que fue notificado que fue llamado acá al Pleno, si fue llamado y no asiste se llama al siguiente. Pero caramba no se me ocurre que se el procedimiento idóneo, bueno ahora, este otra cosa ni siquiera nos causaría perjuicio no contar con alguna regidora, les voy a decir porqué, en este caso la compañera regidora Iris Gazcón no se encuentra presente y no está sufriendo ningún perjuicio el Municipio ni están dejando de tener validez las decisiones que tomemos en este Ayuntamiento, entonces no creo que sea un argumento válido ese de que necesariamente debemos traer al suplente de inmediato para poder constituir el Pleno de este Ayuntamiento, sin embargo nuevamente lo dejo a su muy particular criterio y yo de entrada diría que me opongo terminantemente a que este procedimiento que tal como lo están planteando sea legal, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, pues yo lo recuerdo que por ahí se hizo, se le envió un oficio por parte de la regidora a la regidora suplente Ángeles Reyes, por ahí, creo que en estos días puedes traerles una copia Ángeles, para que se conste y quede asentado legalmente para que no haya ese hueco legal que comenta el Licenciado Benito y creo que no hay ningún problema además el hecho de que no asista bajo ese citatorio donde ya la compañera Ángeles le comentaba que iba a renunciar y se le citaba pues se da por de facto su negativa a ocupar su lugar entonces aquí está el compañero que ya está en disposición de ocupar el lugar que dejará ausente por unos días la compañera, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí miren ya está aprobada la licencia ya nada mas dejen tomar la protesta, tengo aquí en el radio y si gustan les paso a la regidora Ángeles para que se los manifieste pero ella no tiene la obligación, si no le interesa de comparecer ni de mandar un oficio, únicamente no comparece y es una señal de que no le interesa, es una señal entonces lo procedente es la toma de protesta de quien va a ser regidor en el espacio que acaba de dejar la ciudadana Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz y regidor Benito? Sí, lo voy a hacer con la responsabilidad que esto conlleva, por lo tanto, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Martínez, bien Señor Presidente Municipal, compañeros regidores ahora sí voy a ser muy breve, sumamente breve y les voy a decir una frase, espero se me disculpe por ser tan directo la ignorancia de la Ley no excusa su cumplimiento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, el fundamento queda bien sustentado, ya se le dio lectura, no es desconocimiento, por lo tanto le pido al ciudadano Gabriel Ernesto Díaz Centeno para la toma correspondiente; nos acompaña regidor Benito Ramírez, nos hace favor de ponerse de pie, regidor Magdaleno Torres, para antes de la toma de protesta tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, Bajo protesta voy a pararme, y sobre todo por respeto al amigo Gabriel Díaz Centeno, aunque considero que el procedimiento que están siguiendo es totalmente ilegal, entonces de hecho no quería pararme la verdad porque no estoy de acuerdo con ello pero lo voy a hacer por el compañero Centeno, bajo protesta.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias a todos los regidores y le pregunto a Gabriel Ernesto Centeno Díaz, perdón Gabriel Ernesto Díaz Centeno si protesta cumplir y respetar la Constitución Jurídica de los estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, los Reglamentos Municipales de nuestro Municipio. ¿Sí protesta? Como estoy seguro que así va a ser y su integración como regidor va a ser de trabajo, de armonía pero principalmente de entregar buenos resultados para las personas que representamos que son todos los ciudadanos de nuestro Municipio, sea usted Bienvenido y muchas felicidades, continuamos en asuntos generales, tiene el uso de la voz, por favor el Regidor Gabriel Ernesto Díaz Centeno haga favor de acompañarnos , tiene el uso de la voz la regidora Rafaela Campos Montes

Intervención de la ciudadana Rafaela Campos Montes, gracias, Señor Presidente, nada mas para recordar que teníamos programada una reunión de comisiones Desarrollo Rural, Hacienda y Sindicatura para resolver para la Sesión de hoy lo del concesionario repartidor de carne de los rastros y no se convocó a reunión de comisiones, me gustaría que ahora que si está aquí el regidor Ezequiel pusiera fecha y hora para que se vea ese tema. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidora tiene razón, en la última Sesión de Ayuntamiento quedamos que al regreso del regidor se convocaría a esta reunión, por lo tanto que se encargue el regidor Ezequiel Padilla quien es el Presidente de la comisión de Desarrollo Rural y que le corresponde también lo que son las zonas y las responsabilidades de lo que es el rastro, usted se encargaría de avisarnos la fecha y la hora que nos vamos a reunir, tiene nuevamente el uso de la voz regidora Rafaela Campos.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos, gracias, Señor Presidente, sí me gustaría que decidiera hoy en qué día y a qué hora nos reuniéramos, porque ya pasaron veintiocho días y no hicimos absolutamente nada

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, como no, tiene el uso de la voz regidor Ezequiel Padilla Presidente de la Comisión.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, sí buenas noches el viernes ocho a las dos de la tarde están citados desde este momento les digo, es cuanto, Señor Presidente

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor tiene el uso de la voz regidora Rafaela Campos Montes.

Intervención de la ciudadana regidora Rafaela Campos Montes, sí gracias Señor Presidente, nada mas para hacer de su conocimiento regidor Ezequiel voy a

invitar al señor concesionario de para que venga y muestre el problema que tiene para que nos sea mas claro a todos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, continuamos en asuntos generales, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, bueno antes de tocar el punto sí quisiera este que tomáramos muy en cuenta las formas de el Pleno del Ayuntamiento es muy vergonzoso que a un compañero que se le va a tomar protesta pues se vea envuelto en esta discusión precisamente por no respetar las formas que tenemos que llevar y que eso le da un prestigio al Pleno del Ayuntamiento que las cosas se hagan bien, yo creo que hay que hacer las cosas como marca la Ley simple y sencillamente y nos evitamos este tipo de discusiones, la otra es yo lo que veo es que tenemos un muy fuerte problema de seguimiento a las propuestas que se llevan a cabo por este Pleno, voy a mencionar qué bueno que toma la voz mi compañera Caty; porque precisamente aquí en muchas ocasiones se han propuesto reuniones de comisiones, se han hecho algún tipo de propuestas y se quedan en el aire, nadie les da seguimiento, hay muchos asuntos que se quedan atorados y siguen atorados y en este punto sí quisiera mencionar y es a lo que voy, un tema que tocó el compañero Benito en la Sesión pasada acerca del problema de las grúas que están levantando los vehículos de los ciudadanos laguenses, los cuales se está abusando de ellos de manera por demás este burda y para lo cual voy a mencionarles un caso y tengo aquí de Tránsito y Vialidad Municipio de Lagos de Moreno, una especie de bitácora o no sé como le llamen ellos, es el reporte de un accidente que dice que con fundamento en el artículo 115 inciso H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se nota el Reglamento de la Ley de los servicios de vialidad y Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco me permite poner de su conocimiento que el día de hoy aproximadamente a las siete horas se tomó conocimiento de un hecho de tránsito, un hecho terrestre choque contra vehículo estacionado en la calle Avenida Félix Ramírez Rentería frente al dígito 1315 de la Colonia Las Ceibas participando los siguientes vehículos, vehiculo 1 se desconoce por retirarse del lugar, conducido por, se desconoce por retirarse del lugar, vehículo 2 que es la persona del problema marca Volkswagen tipo Corsar, modelo 88, color blanco, placas de circulación HZF 9727, particulares del estado de Jalisco número de serie 320045279 propiedad según tarjeta de circulación que se desconoce vehiculo estacionado conducido por vehiculo estacionado, menciona causas determinantes de acuerdo a la investigación practicadas en el lugar de los hechos se deduce que el vehículo 1 transitaba sobre la Avenida Félix Ramírez Rentería de oriente a poniente en vía de ocho carriles, cuatro por sentido sobre tangente a nivel suelo de concreto hidráulico seco realizándolo por el carril lateral a velocidad inmoderada perdiendo el control e impactando con su ángulo frontal derecho al vehículo 2 dos que es el Volkswagen en su ángulo posterior izquierdo el cual se

encontraba debidamente estacionado en cordón sobre su extrema derecha frente a la finca marcada con el dígito 1315 recorriendo el vehículo 2 dos, cinco metros del punto de impacto dejando huella de arrastre siendo proyectado y golpeando con su parte frontal a un tercer vehículo, que de igual manera se retiró del lugar quedando el vehículo 2 dos sobre la banqueta en su posición final tal como se muestra en el croquis aquí lo que dice es que llega un vehículo, choca al que está estacionado, este a su vez choca a otro que está enfrente, perdón que ocasiona el accidente se va y al otro que le toca de rebote también se va, sucede que al vehículo que mas fue lastimado es al que le están cargando prácticamente la situación, llega una grúa de las contratadas o no sé quien les habla a estas grúas y se lleva al vehículo, cuando nosotros tenemos una grúa en tránsito que se le pudo haber llamado a esa grua y llevarse el vehículo, total que se llevan el vehículo este volkswagen y hay una estimación aproximadamente grande del vehículo de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100, M.N.), lo curioso aquí es que a esta persona le dicen sabes qué, te vamos a cobrar \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100, M.N.) por el arrastre, él no contaba con el dinero y le dijeron ven mañana, al siguiente día ya no le cobraban trescientos, ahora le cobraban quinientos, como no tenía dinero, se esperó una semana mas pero ya cuando fue ya le cobraban setecientos, yo creo que esto no es correcto, yo creo que estamos muy mal en esta situación por lo tanto quiero proponer y solicito a este Pleno del Ayuntamiento instruya al departamento Jurídico para que este a su vez realice proyecto de convenio con aquellas empresas que otorgan el servicio de acarreo a vehículos privados para que quede bien soportado este servicio que a todas luces se está excediendo en sus atribuciones, lo anterior se le dé salida en un lapso no mayor de diez días a partir del día de hoy, que el jurídico inicie con los trabajos para realizar estos convenios y a la brevedad nos los haga llegar a las comisiones para revisarlos no es justo que si tenemos nosotros grúas se les llamen a otros no sé para qué fines, así mismo se les instruya al departamento de vehículos para que a la brevedad entregue a este Pleno un estudio sobre la conveniencia de adquirir una grúa plataforma para estar en condiciones en la próxima Sesión de decidir si es o no conveniente adquirirla y con ello evitar los abusos que algunas empresas están realizando a los ciudadanos laguenses quiero que estos puntos se pongan a consideración y a votación el día de hoy para que estos dos departamentos en un lapso no mayor de diez días nos entreguen estos informes debidamente detallados y estar en condiciones de votarlos y ver si vamos a seguir contando con estos servicios, decía menciona la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal en el artículo 50 cincuenta los bienes y servicios públicos municipales por recepción de los servicios de seguridad pública y policía preventiva municipal, así como los bienes inmuebles con valor histórico o cultural relevante en los términos de la ley en la materia, previa autorización del ayuntamiento puede ser materia de concesión a particulares sujetándose a lo establecido por la Ley en las cláusulas del contrato de Concesión y demás leyes,

entonces no estamos nosotros siguiendo o haciendo caso de la Ley, entonces solamente solicito que lo hagamos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor, únicamente sí comentarle, ahorita se lo podrá también en su intervención el regidor Benito Ramírez que sí tuvimos ya una reunión de la comisión de seguridad, que ya estuvimos viendo los temas de las grúas que ya tenemos para contratar en una siguiente reunión y los temas, los temas a tratar ahí son es ver la posibilidad de que nos coticen cuanto nos cuesta una grúa de plataforma para que genere menos problemas, lo que sí es un hecho es que cuando un vehículo llega al corralón que sea hasta el municipal cada día que se queda sí le causa un incremento por gasto al corralón, el que se lo hayan llevado a este vehículo se lo llevaron porque estuvo involucrado en la vía pública en un accidente y es justo que se lo lleven si otro día le cobraban cantidades diferentes bueno ahí sí ya es responsabilidad de esta empresa pero ya es un tema que ya lo estamos viendo en esta comisión en la cual está integrado el regidor, tiene el uso de la voz el regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, en primer lugar sí me gustaría saber en qué fecha ocurrió ese acontecimiento, ese evento pero aparte de eso debo decir que en esta reunión de la comisión de seguridad pública estuvo presente el director general, el sub director general y el sub director operativo de seguridad pública municipal, entonces no estuvieron los de tránsito, se planteó el tema de el porqué del uso de las grúas particulares en primer lugar teniendo una grúa municipal, si mal no recuerdo Señor Presidente quedamos en que, en todos, en primer instancia se iba a preferir utilizar el uso de la grúa municipal salvo que el dueño del vehículo comentara que le sería mas conveniente utilizar la grúa particular que tiene plataforma para no dañar la estructura de los vehículos, en ese caso entonces a mí me extraña pues, yo pensé que habíamos llegado a un acuerdo y que lo iban a cumplir los agentes de seguridad pública desconocía que también los agentes de tránsito estaban haciendo uso de esa consigna de llamarle a la grúa particular entonces aparte de que me sumo a esa propuesta del compañero regidor Carlos Álvarez en el sentido de que se analice esta situación jurídicamente hablando, debo también informarles a todos los compañeros regidores que de esa reunión por boca del propio director de seguridad pública municipal se desprendió que no existe ningún convenio con ninguna empresa particular de grúas por lo tanto es irregular la utilización de las mismas pues yo ahí considero que debemos mostrar mayor firmeza en que las decisiones que tome este Pleno de Ayuntamiento deben cumplirse, debe acatarse si no entonces pues ahora sí que no estamos sirviendo de nada, sería tanto como predicar en el desierto, si el Presidente Municipal no cumple con su función ejecutiva de ordenar a los servidores públicos bajo su mando que hagan lo que el Pleno de este Ayuntamiento ha decidido, entonces sí creo que debemos ser terminantes en este asunto y de plano mientras no exista ningún convenio con

esas empresas de grúas particulares hay que dejarlas de usar en todos los casos, salvo que sea decisión particular del gobernado utilizar esas grúas, pero ya con pleno conocimiento que va a generarse una cantidad que tiene pagar de su bolsa. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, yo también usted recuerda que ahí mencionó en la reunión que hay ocasiones mas en temas de seguridad que se detienen a dos o tres personas en vehículos en el mismo horario y no vamos a poder dejar a los policias cuidando los vehículos a ver si la grúa se desocupa la municipal en una hora y vaya a recogerlos, la seguridad pública tiene que seguir circulando, entonces fue uno de los temas que se mencionó, pero bueno, qué sucedería si estos vehículos no se llevan al corralón y no se les detienen cuando participan en un accidente tampoco se les puede dejar en la calle tirados y si es un vehículo compacto tampoco se puede cargar en una grúa de arrastre obligadamente tiene que ser una grúa de plataforma y no la tenemos, entonces hay que buscarle solución, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, yo creo que lo que comentas es una realidad lógicamente que cuando hay un accidente que se involucran tres autos o mas, no sé, lógicamente que se tiene que pedir el apoyo de otras grúas, pero nos hemos dado cuenta y no nos hagamos que hay ciertos elementos o no sé quien esté involucrado que al primero que le hablan es la grúa particular y no nos hagamos esto es un hecho o sea porque lo hemos visto, aquí nada mas es comentarles a estas personas, al director de seguridad pública si dice que no hay ningún convenio con ninguna grúa, simplemente que se le dé la orden de que sus elementos no pidan la grúa particular habiendo una grúa municipal o sea que se le dé la prioridad a la grúa municipal, aquí lo raro y lo grave es porqué hay ciertos elementos no sé, no sé, no ahora sí que no tengo ni las pruebas para decir si les dan por hay un dinero o no lo sé, pero sí se me hace algo raro que tengan que pedirle a la grúa particular y sabemos de muchísimos casos que esta grúa particular abusa, abusa ya teniendo el carro a su resguardo o teniendo el papel donde ya les está cobrando cierta cantidad, entonces no es justo y no por entrar en una dinámica aquí de pleito entre nosotros simplemente es para la ciudadanía en general de que se está actuando mal y se está actuando mal no tanto, ellos no ven que está actuando mal el de la grúa están viendo que está actuando mal el gobierno municipal de Lagos de Moreno, ese es el problema, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, yo creo que para darle mas equidad y seguridad a una persona que cae en un accidente o en una situación de detención de su vehículo, yo pienso que se debería de hacer una especie de tarifa y una lista de proveedores del servicio, o sea que se tuviera una lista incluyendo a

todos los proveedores de Lagos de Moreno en cuestión de grúas para cuando no esté la municipal, yo estoy de acuerdo que el primero que se le dé preferencia a la municipal con la tarifa municipal, porque el arrastre tiene un costo, pero para no caer en que el particular cobre lo que quiera, o pueda, ya que tienen tu carro allá te cobren como ahorita que trecientos, quinientos y setecientos yo creo que sí deberíamos de tener una tarifa donde estén todos los proveedores del servicio y la tarifa con una zona de arrastre que sería la misma que está cobrando el municipio o sea que no sea diferente y que se le dé la opción, que se le dé la opción, a no sé, se puede hacer hasta un papelito ahí al dueño del vehículo, al familiar, no sé, a quien esté decir aquí está el papelito, estos son los proveedores del servicio, no tenemos la grúa en este momento, a quien quiere que se le hable, usted háblele, creo que podría ser una solución además de lo de la compra de la grúa pero sí que se le diera una opción al que esté en esa situación pero que ahí en mismo tránsito hubiera una tarifa de las grúas particulares, no sé, se me ocurre como una opción que sea mas equitativa y que se involucren a todos los proveedores de servicio de aquí de Lagos de Moreno.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, dice la maestra Lula que ya le corten, tiene el uso de la voz regidor Ezequiel Padilla, nada mas para aclarar sí necesito cambiar el día de la reunión de comisión porque tenemos la Sesión el jueves y poder informar si toman a bien el miércoles seis de julio a la una P.M. aquí en la Sala Rita Pérez, es todo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, continuamos en asuntos generales, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, muy breve, mucho muy breve, la compañera Lourdes Olvera Banda me está informando que en este momento se encuentra la grúa particular con un vehículo cargado afuera de seguridad pública, creí que habíamos llegado a un acuerdo que ya no se iba a utilizar de esa manera entonces, sí le pido entonces Señor Presidente que le dé seguimiento a este asunto porque no somos burla de nadie, caramba, a mí no me gusta en lo personal que me vean la cara pues este como dice el compañero Magdaleno y si llegamos a un acuerdo y si hablamos de algo eso se tiene que cumplir si no pues caramba, este si no obedece la gente que está bajo sus órdenes Señor Presidente pues hay que decirle adiós, simple y sencillamente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, como que aquí se requiere tener lógica, si en este momento hay dos accidentes donde ¿Quién a acudir a cubrir los dos? Yo creo que miren, yo sí les entiendo que haya preocupación, que se preocupen mucho por los ciudadanos, que lo manifiesten, pero si, o si la grúa está descompuesta pues se tienen que contratar grúas particulares indiscutible, entonces pues yo creo que es un tema que no hay que desgastarnos tanto le damos la solución, tenemos la reunión próxima de la comisión y la terminamos, pues de mi parte muchas gracias, regidores y damos por terminada nuestra Sesión y los invita la regidora Lourdes

Olvera Banda a la coronación de la Señorita Turismo Lagos de Moreno, buenas noches para todos.